



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>):	
Discurso del Sr. Sauvagnargues (Francia)	239
Discurso del Sr. Frydenlund (Noruega)	244
Discurso del Sr. Sepetu (República Unida de Tanzania) ..	247
Discurso del Sr. Çağlayangil (Turquía)	251
Discurso del Sr. Chavan (India)	254
Discurso del Sr. FitzGerald (Irlanda)	257
Discurso del Sr. Rinchin (Mongolia)	263

Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. SAUVAGNARGUES (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, con gran placer le transmito, ante todo, mis felicitaciones y las de mi país. Me es personalmente grato ver a mi colega y amigo, el Sr. Gastón Thorn, presidiendo los trabajos de la Asamblea General. Mediante elección tan feliz, la Asamblea no sólo ha rendido homenaje a un país dedicado a la causa de la paz y de la cooperación internacional: ha querido asegurarse el talento de un hombre de Estado particularmente experimentado y prudente, que es también uno de los grandes artesanos de la construcción de Europa. Constantemente ha hecho usted hincapié en la vocación de apertura de esa Europa unida hacia el resto del mundo, y muy especialmente los países en desarrollo. Esa preocupación, usted lo sabe, es también la preocupación primordial del Gobierno francés. Francia no puede, pues, sino felicitar al ver al gran europeo que es usted asumir la carga y las responsabilidades que le han sido confiadas por esta Asamblea.

2. Resulta imposible no evocar también lo que debemos al Presidente saliente, Sr. Bouteflika, a quien — en condiciones particularmente difíciles — le incumbió la elevada misión de presidir el precedente período de sesiones de la Asamblea, así como el séptimo período extraordinario de sesiones.

3. Permítame, por último, que salude a nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, que dirige los trabajos de nuestra Organización con una autoridad, una competencia y una imparcialidad universalmente reconocidas.

4. La reunión anual de la Asamblea General es para cada uno de nosotros — que representamos aquí a nuestros respectivos gobiernos pero nos sentimos también, por ese motivo, responsables de los intereses

superiores de la comunidad mundial en evolución — un momento particularmente privilegiado.

5. La crisis por la que estamos pasando, que tal vez por primera vez en la historia afecte al mundo entero, es el resultado de un verdadero cambio, de una ruptura profunda de los antiguos equilibrios. Los trastornos que esa crisis entraña, los riesgos que provoca hacen que sobre nuestro porvenir pese una verdadera amenaza. Pero es característica del hombre la capacidad de reaccionar para controlar su destino.

6. De esta reacción saludable — y sin duda se trata de la característica más alentadora en el balance del año transcurrido — acaba de dar testimonio el séptimo período extraordinario de sesiones. Ante el aumento de los peligros, todos nosotros hemos reconocido el evidente carácter mundial de los problemas económicos y políticos de nuestros tiempos, así como la necesidad de apreciar todas las consecuencias de nuestra solidaridad indisoluble para resolverlos.

7. Esta toma de conciencia nos ayuda a colocar muy en alto la responsabilidad colectiva que ejercen nuestros gobiernos. Se trata de dominar y de controlar lo que el Presidente de la República Francesa calificó de "crisis de la especie". Nos corresponde a nosotros dominar la evolución de esa fiebre de cambio que agita hoy al género humano, porque esa crisis es en suma una crisis de crecimiento de la humanidad. Es el precio que tenemos que pagar por los inmensos progresos que hemos realizado tanto en el plano técnico como en el plano político. Es el fruto de las desigualdades y de las injusticias que persisten.

8. En esta larga marcha del hombre hacia la realización de los objetivos de las Naciones Unidas, la justicia económica está todavía atrasada con respecto a la evolución política y el deseo de los Estados menos favorecidos de recoger su justa parte de los frutos del crecimiento económico es, sin duda ninguna, legítimo. Pero en la medida en que esa voluntad política pueda expresarse en términos ideológicos, y en que los países ricos puedan reaccionar y erguirse como reacción en defensa de sus privilegios, se corre el riesgo de que se creen y se exacerben tensiones fatales.

9. A fines del año 1973 y a comienzos de 1974, se manifestó una tendencia infinitamente peligrosa hacia la división del mundo en bloques hostiles. Francia, por intermedio de su Presidente, subrayó a tiempo la gravedad del peligro y mostró los caminos que era necesario tomar para conjurarlo.

10. Su llamamiento fue oído y me agrada pensar que contribuyó a la evolución muy positiva que hemos comprobado en el curso de estos últimos meses. Los resultados ya adquiridos, ya se trate de la resolución final del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [*resolución 3362 (S-VII)*] o de la reanudación, ahora próxima, del diálogo propuesto por

Francia entre los países industrializados y los países en desarrollo, garantizan que de ahora en adelante iremos por el buen camino.

11. Si bien el tema es importante, no me extenderé más sobre los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, excepto para señalar de nuevo la complementariedad de los resultados obtenidos con los trabajos que se llevarán a cabo en la conferencia ampliada que seguirá a la segunda reunión preparatoria de París. Cabe notar a este respecto que la importancia misma de los temas que se van a tratar pone de relieve la dimensión política de la empresa que se inicia en nombre de la comunidad internacional y en estrecha vinculación con la Organización de las Naciones Unidas.

12. Por lo tanto, resulta desde ahora claro que debemos proponernos como meta la instauración progresiva de un orden mundial, político y económico, basado no en las relaciones de la fuerza sino en el diálogo, la solidaridad y el respeto de los intereses de los demás.

13. A este respecto deberemos mantenernos sobre el terreno del realismo, pero demostrar además imaginación y generosidad al responder a la expectativa de los menos favorecidos, de todos aquellos para quienes los problemas se plantean en los términos trágicamente brutales del hambre, de la muerte o de la privación de la libertad.

14. Proclamemos por último, en un mundo en el que todavía subsiste desgraciadamente el espíritu de violencia, en el que las odiosas manifestaciones del terrorismo y de la toma de rehenes tienden a ocupar el lugar de las guerras clásicas, que tales acciones son contrarias a los derechos de la persona humana, no resuelven nada y echan a perder los mejores propósitos. Pero reconozcamos al mismo tiempo que, para destruir el engranaje de la violencia, es necesario que se reconozcan en todas partes los derechos humanos y los derechos de los pueblos.

15. No nos engañemos con respecto a la inmensidad de la tarea por cumplir. Queda mucho por hacer para poner en práctica en forma verdadera y completa los propósitos y principios de la Organización. Ahora falta para ello que todos pongamos una voluntad perseverante, que se ejerza mediante instrumentos eficaces.

16. El marco de los esfuerzos que tenemos que desplegar en común nos lo da la Carta. Resulta evidente pues la trascendencia que se asigna a la eficacia de las Naciones Unidas.

17. La Organización, que tiene ahora 30 años, puede haber decepcionado a quienes olvidaban que su capacidad de resolver conflictos dependía del apoyo que le prestaran los Estados Miembros. En realidad, ha realizado una obra sumamente positiva y, como acertadamente lo señaló el Secretario General en la introducción de su última memoria, sobre la labor de la Organización "ha demostrado tener una capacidad notable para emprender nuevas tareas, adaptarse a un mundo cambiante y hacer frente a problemas nuevos e imprevistos dentro del marco conceptual y organizacional establecido en la Carta". [A/10001/Add.1, secc. I.]

18. Esa flexibilidad, a la vez que esa solidez, se deben sin duda alguna a la sabiduría con que en San Francisco

los fundadores de la Organización supieron equilibrar el ideal y la realidad, el rigor de los principios y el realismo político. Ese equilibrio, que le ha permitido soportar las pruebas del tiempo, es fundamental y debe ser preservado de todo perfeccionismo.

19. Es evidente que en el actual estado de cosas, las Naciones Unidas no son, ni pueden ser, un gobierno mundial. La etapa actual de la historia humana es la de la afirmación de la independencia. Es también la de la concertación, más que nunca necesaria, entre Estados soberanos. Esta observación reduce a su medida justa el problema que plantea la aparición de mayorías, por otra parte cambiantes, en las asambleas internacionales, fenómeno natural dado que la ley es la de la democracia, y por lo tanto la del número, pero fenómeno que no debe empeñar la verdadera vocación de esas asambleas y, ante todo, de la nuestra, que es la vocación de buscar el consentimiento a normas o a intenciones universalmente aceptadas. La Carta tampoco ha creado un régimen mundial de asamblea. Prevé que se apliquen entre nosotros procedimientos permanentes de reajuste, de lo cual constituyen un buen ejemplo la distribución de responsabilidades entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, porque se funda en realidades que sería peligroso olvidar.

20. No es menos evidente que la Organización de las Naciones Unidas no será consecuente consigo misma y no llevará a cabo su misión si no respeta el principio cardinal de la universalidad, tanto admitiendo a todos los Estados que reúnan las condiciones requeridas como absteniéndose de excluir, fuera de los casos estrictamente previstos en la Carta, a aquellos Estados cuya política pueda desagradar. En ambos casos se trata de no infringir la norma preciosa de la universalidad hacia la cual se han realizado progresos decisivos en estos últimos años.

21. Nos congratulamos a este respecto de que se haya dado un paso más con la admisión de tres nuevos Estados Miembros: las Islas de Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique.

22. Por nuestra parte, estamos dispuestos a pronunciarnos igualmente a favor de las candidaturas de los dos Viet Nam, lo mismo que de la República de Corea del Sur, países con los cuales mantenemos relaciones diplomáticas y amistosas y que deseamos ver ingresar a la Organización. Lamentamos que el cariz que tomaron los debates en el Consejo de Seguridad no haya permitido que fuera así a partir de este año.

23. Porque asigna el mayor mérito a este principio de universalidad Francia considera que cualquier medida tendiente a suspender o a excluir a cualquiera de los Miembros introduciría en la Organización un elemento de desconfianza y de presión totalmente opuesto al espíritu de diálogo que debe reinar en ella.

24. Es permaneciendo tal como es, es decir, siendo el foro privilegiado y universal de la concertación y del diálogo, que nuestra Organización estará más en condiciones de convertir en realidad los ideales de la Carta.

25. En este esfuerzo por encaminarse hacia un orden político y económico mundial mejor, yo señalaría ante todo dos elementos que constituyen motivos sólidos de confianza en el porvenir. El primero se relaciona con la

evolución positiva de los grupos regionales, el segundo con la distensión en Europa.

26. La concertación mundial — que conviene hacer prevalecer — no excluye en absoluto, y por el contrario supone, el reagrupamiento de los esfuerzos de cooperación en grupos regionales. A condición de que se nieguen a cualquier inclinación hacia la constitución de bloques antagónicos y de que tengan por norma la apertura y el diálogo, esos grupos de Estados constituyen un factor de conciliación y de desarrollo de la cooperación internacional. Esa es, como se sabe, la máxima y la razón de ser de los nueve miembros de la Comunidad Europea.

27. Creo que la tarea emprendida por seis países de Europa occidental inmediatamente después de la última guerra mundial es ejemplar en muchos sentidos.

28. La construcción comenzada por seis es continuada ahora por nueve. Mediante un voto desprovisto de ambigüedad, el pueblo británico afirmó recientemente su compromiso irreversible en el camino de la edificación europea. Esta se prosigue activamente, con un espíritu a la vez ambicioso y pragmático. Ejemplo de ese espíritu es la decisión, adoptada el año pasado por los Jefes de Gobierno y en la actualidad plenamente llevada a la práctica, de reunirse periódicamente a fin de asegurar la coherencia y el dinamismo necesarios en el proceso de construcción interna, así como de las actitudes y de las acciones de Europa en el concierto internacional.

29. Contrariamente a ciertas afirmaciones, esa Europa no es en modo alguno egocéntrica y preocupada solamente por su propio porvenir. Desde el principio, se ha propuesto aportar su contribución a la escena mundial, como centro independiente de decisión y de iniciativa, como elemento de equilibrio y de imaginación en un mundo de interdependencia y de apertura recíproca.

30. Esa es la gran trascendencia de la declaración que los nueve Jefes de Estado y de Gobierno europeos suscribieron en su reunión del 17 de julio último, en Bruselas.

31. El Presidente en ejercicio del grupo de estos nueve países, el Sr. Rumor, nuestro colega italiano, hizo el balance de los progresos realizados [2357a. sesión]. Por mi parte, me conformaré con recordar la importancia de la contribución aportada por la Convención ACP-CEE de Lomé, que, desde comienzos de este año, abrió el camino a nuevas formas de cooperación.

32. En segundo lugar, para subrayar la importancia política que tiene, citaré el diálogo euro-árabe, que se lleva a cabo actualmente entre la Comunidad Europea y el conjunto de países de la Liga de Estados Arabes. Se trata de establecer entre dos grupos de pueblos que encarnan a dos de las civilizaciones que comparten el mundo antiguo, y que la historia por turnos ha hecho enemigos o aliados, nuevas solidaridades adaptadas a las necesidades de esta época.

33. La Europa de la Comunidad es así, y sé que no tengo que convencer de ello a nuestro Presidente, uno de sus principales animadores, una voz que habla por muchos, que sabe hacerse oír, en favor del desarrollo de la cooperación internacional. Eso equivale a decir que Europa está dedicada al servicio de la paz y de la democracia, respetuosa de los intereses y de las liber-

tades de los demás. Las posiciones que Europa ha adoptado con respecto al Oriente Medio, a Chipre o a Portugal son pruebas de ello.

34. La consolidación de la distensión en Europa es otro hecho positivo importante, que debe facilitar nuestra concentración en los verdaderos problemas que se plantearán a la humanidad en este final del siglo XX. Francia, que hace diez años dio el impulso inicial, ha participado activamente, en el marco de una concertación íntima con sus socios de la Comunidad, en los trabajos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y ha contribuido a que el Acta Final de la Conferencia firmada en Helsinki el 1° de agosto, no sólo consagre el compromiso de los participantes de excluir cualquier recurso a la fuerza, sino que establezca las bases para el desarrollo del entendimiento y de la cooperación entre los Estados signatarios. Por cierto, falta convertir en realidad las declaraciones de intenciones muy precisas que se hicieron en cuanto a la ampliación del intercambio de hombres y de ideas, para dar así un contenido positivo a la distensión. Francia, convencida de la sinceridad del deseo de distensión de todos sus socios, se propone aplicar con ello la letra y el espíritu de las decisiones de Helsinki. En todo caso, ya se ha puesto punto final a una época superada: la de la guerra fría. Se ha fijado una meta común: la de la comprensión y la cooperación. Es un resultado no despreciable que constituye un precedente útil para el mundo entero.

35. A este respecto debemos congratularnos de que en otras regiones del mundo se hayan registrado algunos progresos hacia la conciliación y el arreglo de los conflictos.

36. Deseo referirme en primer lugar al Oriente Medio. Es apenas necesario recordar los tres principios en los cuales, a nuestro parecer, debe basarse necesariamente un arreglo de paz duradero: evacuación de los territorios ocupados por Israel en junio de 1967; reconocimiento del derecho de los palestinos a una patria; derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras, reconocidas y garantizadas.

37. Francia considera indispensable que, para llevar a la práctica esos tres principios, el espíritu de diálogo supere al espíritu de enfrentamiento. Por eso ha acogido con beneplácito y considera un paso positivo el acuerdo de separación de fuerzas firmado en Ginebra, el 4 de septiembre, por los representantes de Egipto y de Israel. Ese acuerdo constituye un testimonio meritorio y alentador del apego de las partes interesadas a los métodos de negociación.

38. La distensión así creada ha de permitir — como lo señaló el Presidente Sadat de Egipto, y como lo subrayó hace algunos días el Sr. Henry Kissinger de los Estados Unidos en este foro [3355a. sesión] — encaminarse ahora hacia un arreglo de conjunto que, por encarar los problemas de fondo, es el único que puede suprimir el peligro de otras crisis graves y establecer una paz duradera entre Israel y sus vecinos. Sin perjuicio de lo que podría hacerse, además, en otros frentes, se impone un enfoque global. Mi Gobierno lo ha preconizado siempre; del mismo modo, cuando se plantee la cuestión de las garantías de conjunto para reafirmar la paz en la región, Francia — y creo que Europa — estarán dispuestas a participar en ellas activamente.

39. No quisiera dejar el tema del Oriente Medio sin mencionar los sufrimientos que experimenta el Líbano. Mi Gobierno y la Comunidad Europea desean destacar la importancia fundamental que revisten el mantenimiento de la independencia, la unidad y la integridad de este país amigo, que constituye un factor indispensable del equilibrio regional. Estoy persuadido de que todas las tendencias de la comunidad libanesa, así como todas las partes interesadas, conscientes de la gravedad de la situación, se esforzarán por facilitar la tarea del Gobierno para mantener el orden público y consolidar la cohesión nacional.

40. En el Asia, la paz ha retornado finalmente a Viet Nam. Pero la duración del conflicto, los daños causados y los sufrimientos infligidos hacen allí aún más urgente y necesario que en otras partes el establecimiento de una auténtica cooperación. Francia, que desde 1954 mantiene relaciones oficiales con la República Democrática de Viet Nam, ha empezado a tener relaciones con las nuevas autoridades de la República de Viet Nam del Sur y está dispuesta a elaborar activamente en la reconstrucción del país. Mi país desea mantener con el pueblo vietnamita relaciones basadas en la estima y la confianza mutuas.

41. En lo que respecta a Camboya, el Gobierno francés, como se sabe, el 12 de abril último propuso al Gobierno de Camboya el establecimiento de relaciones diplomáticas. En lo tocante a este país, queremos mantener las mismas intenciones.

42. Esta reseña de hechos que pueden alimentar nuestras esperanzas adolecería de una grave deficiencia si yo no recordase, con algunas palabras, la positiva evolución de ese continente del porvenir que es la América Latina, cuya influencia política, económica e intelectual en los asuntos del mundo ya se siente y seguirá sintiéndose cada vez más. El tema es demasiado vasto para que trate de abarcarlo en su totalidad. Por lo tanto, me limitaré a señalar la importancia que Francia atribuye a la intensificación de la cooperación con todos los países de América Latina. A este respecto, mencionaré cuánto satisface a mi delegación que se hayan reanudado las relaciones con el Perú.

43. El Africa es otro continente del porvenir, al que Francia y Europa están unidas por vínculos cuya solidez es indudablemente uno de los principales motivos de confianza en el futuro. Mi país ha conducido a la independencia a muchos países amigos con los cuales mantiene relaciones de cooperación particularmente íntimas. Francia desea que se respete la decisión de todos los africanos de determinar libremente su destino y de asumir la responsabilidad de su porvenir en las condiciones que ellos mismos escojan.

44. Muy recientemente, Francia consultó a los habitantes de las Comoras con respecto a su porvenir. La gran mayoría de ellos se pronunció a favor de la independencia y, sin esperar a que se completase el proceso constitucional, decidió, por conducto de sus diputados, hacerse cargo de la dirección de sus propios asuntos. El Gobierno francés ha reconocido este hecho y ha anunciado que está dispuesto a entablar inmediatamente conversaciones relativas al traspaso de poderes. Sigue anhelando que un acuerdo entre los nacionales de las Comoras permita establecer el marco en el cual este nuevo Estado abordará su destino. En este caso, como en otros, Francia es fiel a su política constante de respeto del derecho a la libre determinación.

45. No quisiera dar por terminado este punto sin manifestar que celebramos la reanudación de las relaciones diplomáticas entre mi país y Guinea.

46. En este cuadro de la situación internacional subsisten, por desgracia, zonas sombrías. En Chipre, en Corea y en el Africa meridional, la comunidad internacional no debe escatimar sus esfuerzos para evitar que las tensiones empeoren hasta convertirse en conflictos.

47. La cuestión de Chipre, que afecta a Estados con los cuales mi país mantiene relaciones tradicionales de amistad, y a una región que le es muy próxima, permanece en primer plano entre nuestras preocupaciones. Es preciso reconocer que la situación resultante de los acontecimientos del verano de 1974, con la permanente amenaza que constituye para la paz y con los sufrimientos que inflige a los habitantes de la isla, no sólo no ha cambiado, sino que ha empeorado.

48. Sin embargo, en aquella oportunidad fijamos, mediante un texto aprobado por unanimidad, el marco y los principios de un arreglo y trazamos los rasgos principales de una solución que debe ser de reconciliación. Por cierto que, como bien se sabe, todo debe hacerse por acuerdo entre las dos comunidades. Por lo tanto, no hemos cesado de estimular, ya fuese solos o juntamente con los demás miembros de la Comunidad Europea, las negociaciones intercomunales emprendidas desde la primavera pasada, con la colaboración infatigable del Secretario General, a la vez que exhortábamos a la solución del más doloroso de los problemas, es decir, el de los refugiados, que afecta a más de un tercio de la población de la isla. No ignoramos las dificultades de la empresa, pero hay que destacar su imperiosa urgencia.

49. Por consiguiente, quisiera hacer una vez más un urgente llamamiento para que, sin más demora, se inicien negociaciones genuinas acompañadas de medidas urgentes que la proximidad del invierno impone en el plano humanitario, negociaciones entabladas sobre la base de propuestas concretas para un arreglo amplio que aportaría una solución a todos los problemas políticos y territoriales que se plantean en Chipre. Un arreglo de esa índole debe basarse en el derecho y la justicia: en el derecho, es decir, en la independencia, en la integridad territorial de Chipre y en la justicia, es decir, en la importancia respectiva de las comunidades. Esta es la doble condición merced a la cual las comunidades chipriotas podrán finalmente vivir en paz. No nos corresponde dictarles la manera cómo ellas deben organizar sus relaciones. Pero, como acaba de manifestar en Salónica el Presidente de la República Francesa, tenemos la firme convicción de que no se puede construir nada duradero sobre la base de la fuerza, ni crear el derecho con hechos consumados.

50. De las tensiones que todavía pueden afectar profundamente el inmenso continente asiático, sólo mencionaré la cuestión de Corea, debido a sus repercusiones en las Naciones Unidas.

51. Es motivo de preocupación que, más de 20 años después de terminadas las hostilidades, subsista en Corea una situación que, si llegase a empeorar, podría conducir a acontecimientos peligrosos para la paz mundial. El pueblo coreano sufre diariamente sus efectos y la comunidad internacional advierte esta persistente anomalía como un peligro casi anacrónico. Por lo

tanto, anhelamos profundamente que las Naciones Unidas puedan aportar en el actual período de sesiones una solución a la cuestión de su compromiso en ese país, teniendo en cuenta la necesidad de concertar arreglos apropiados para preservar el Acuerdo de Armisticio. Además, será preciso que las partes directamente interesadas, respetando el espíritu del comunicado conjunto del 4 de julio de 1972¹, sustituyan la confrontación y la intransigencia por el diálogo y el espíritu de conciliación. A este respecto, Francia ha examinado con interés la constructiva propuesta hecha por el Secretario de Estado de los Estados Unidos.

52. Ahora me permitiré volver a referirme por un instante al continente africano, donde subsisten tensiones a las cuales debemos consagrar especial atención.

53. El año pasado elogí desde esta tribuna, en nombre de Francia, el esfuerzo desplegado por Portugal para poner fin a luchas inútiles y a una situación anacrónica en territorios que estaban bajo su soberanía. Pudimos comprobar que, pese a sus propias dificultades, el Gobierno portugués permaneció fiel a sus compromisos. No obstante, nuestra satisfacción es empañada por los celos que nos causa la guerra civil que hace estragos en Angola, un país que parecía destinado a la prosperidad. Mi Gobierno, por su parte, espera que cese la lucha y que ese país pueda lograr en breve la independencia en un nuevo ambiente de concordia.

54. Pero es especialmente el Africa meridional la que sigue siendo un gran motivo de inquietud.

55. Por cierto que de un año a esta parte hemos venido notando algunos indicios que parecen significar un cambio de orientación. En particular, pensamos que el Gobierno de Sudáfrica puede y debe desempeñar un papel que conduzca al establecimiento en Rhodesia, dentro de un plazo razonable, de un gobierno basado en la voluntad de la mayoría.

56. En lo que respecta a Namibia, el Gobierno sudafricano ha hecho declaraciones que, aunque son parcialmente alentadoras, siguen siendo ambiguas. No cesaremos de subrayar la importancia que atribuimos a la cuestión de poner al pueblo namibiano en condiciones de expresar rápida y libremente sus opiniones acerca del porvenir político y la estructura constitucional del Territorio.

57. Al hacer esta reseña de los problemas de Africa, el Gobierno francés no puede olvidar el problema, tan penoso, del *apartheid*, doctrina contraria a los derechos humanos que perturba profundamente nuestra conciencia. La condenación categórica que aplica Francia a las medidas de discriminación racial indujo recientemente al Presidente de la República Francesa a definir de la manera más estricta nuestra política en lo que se refiere a las ventas de armas a Sudáfrica.

58. Sudáfrica debe responder a la exhortación de la comunidad internacional y comprender que es muy poco el tiempo que queda para satisfacer con medidas concretas las legítimas aspiraciones que se expresan tanto dentro como fuera de ese país.

59. En todas estas esferas, huelga decir que Francia proseguirá sin descanso sus esfuerzos con miras a hacer que prevalezca la conciliación y la concertación.

60. Arreglar los conflictos, reducir las tensiones, fomentar el diálogo, son otros tantos imperativos cotidianos que la comunidad internacional no puede continuar eludiendo. Sin embargo, es preciso ir más lejos. Es necesario que respondamos juntos a los desafíos que amenazan la propia existencia de la humanidad.

61. Estos son los problemas a largo plazo que, para concluir, desearía examinar brevemente.

62. Es evidente que, en la era nuclear, el primero de ellos es el de mantener y consolidar la paz.

63. ¿Podemos poner fin a la situación de inseguridad crónica que sufre la humanidad desde los comienzos de su historia y que, desde la aparición de las armas de destrucción en masa, amenaza su supervivencia? Si la comunidad internacional estima, al igual que Francia, que este ideal — por cierto lejano — no es inaccesible y que, en todo caso, a la especie humana no le queda otra opción que la paz, entonces debemos comenzar a trabajar.

64. En este largo camino, el desarme — un desarme auténtico, universal y controladores y sigue siendo más que nunca una necesidad.

65. En lo que a ella concierne, Francia se ha pronunciado a favor del proyecto de conferencia mundial que la Organización estudia actualmente; proyecto que, si tuviese asegurado el apoyo de todas las potencias militares y, en particular, de las cinco potencias nucleares, podría hacer que la empresa saliera del atolladero en que se encuentra en la actualidad.

66. En esta oportunidad, desearía precisar el punto de vista del Gobierno francés con respecto a los principales tratados concertados en la esfera de los armamentos nucleares. El carácter — que a juicio de Francia es discriminatorio — de algunas de sus cláusulas ha impedido que mi país se adhiera a ellos. No obstante, tal como lo ha declarado, Francia se propone actuar como si fuese uno de sus signatarios. Francia tiene plena conciencia de las responsabilidades que lleva consigo la condición de potencia nuclear — pues ella la tiene — y estima, al igual que la mayoría de las naciones, que se debe evitar la proliferación de las armas nucleares. Mi Gobierno ya ha dado a conocer su intención de participar en esta empresa, y hoy confirmo esa intención al declarar su voluntad de participar en todo esfuerzo genuino que ofrezca posibilidades de llevar consigo una reducción efectiva y controlada y de aliviar a los pueblos de la carga y de la amenaza de la carrera de armamentos.

67. Un mundo que, merced a un genuino desarme y a la adopción de métodos pacíficos para el arreglo de las controversias, quedaría finalmente liberado de sus temores obsesivos, podría dedicarse a la ordenación racional de sus recursos, sus métodos de producción y sus modos de vida.

68. Desde hace 30 años vivimos obsesionados por la pesadilla nuclear. ¿Pero acaso la humanidad no está también amenazada de perecer por la falta de oxígeno o de agua, hacinada en un planeta que se ha tornado demasiado pequeño? Tales perspectivas han dejado de pertenecer al ámbito de la ciencia-ficción, pues estamos entrando en la era de los recursos agotables. Ahora bien, es preciso reconocer la actual impotencia de nuestra comunidad mundial para resolver estos problemas fundamentales. ¿Acaso no es preciso reflexionar y obrar de consuno para remediar esta situación?

69. Los excesos y la imprevisión de la civilización industrial tienen otros aspectos más sutiles pero no menos dramáticos. Comprometemos con arrogancia desenfrenada los equilibrios establecidos por la naturaleza hace millones de años. Este es otro problema mundial que debe ser tenido en cuenta por las Naciones Unidas.

70. En última instancia, las fuerzas productivas de la humanidad deben ponerse al servicio del hombre, de toda la humanidad. Estamos de acuerdo en que es necesario desplegar un esfuerzo de reorganización a fin de poner término a desigualdades intolerables. Centenares de millones de personas del mundo se ven amenazadas por el hambre. La mayoría de la humanidad vive en una miseria indigna del ser humano. Por consiguiente, es indispensable la continua expansión de la economía mundial. Pero no debemos dejarnos arrastrar a una mística de la producción y del consumo ni olvidar nuestra verdadera finalidad, que es el desarrollo espiritual e intelectual de la humanidad. No nos convirtamos en los agentes y, finalmente, en los esclavos de una economía devoradora. Es preciso abordar el enorme problema del crecimiento en sus dos aspectos: los medios para asegurar una expansión equilibrada y las metas hacia las que se debe orientar la ardua tarea de la humanidad.

71. Los temas de estudio que acabo de sugerir conducen a una preocupación fundamental que, en el fondo, es la justificación de toda política genuina, a saber, el respeto y el desarrollo del ser humano. Esta preocupación ha inspirado constantemente a la Organización, cuya obra en la esfera de los derechos humanos es considerable. Pero la batalla por el reconocimiento y el respeto de los derechos fundamentales dista mucho de haber sido ganada. Es preciso que la prosigamos resueltamente hasta que sea coronada por el éxito.

72. En épocas de mutación y de crisis nos encontramos siempre ante dos grandes tendencias: el movimiento y el inmovilismo.

73. Por ser esta su tradición, por ser esta su vocación y porque ella misma experimenta profundamente la necesidad de evolución, Francia está dispuesta a poner sus medios, su imaginación y su generosidad al servicio del advenimiento de un mundo más justo, más pacífico y más unido.

74. La Organización y todos sus Miembros pueden contar con la contribución activa de mi país a esta obra indispensable de solidaridad mundial.

75. Sr. FRYDENLUND (Noruega) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlo por su elección a ese cargo tan importante que ocupa. Nuestra región del mundo no podría estar mejor representada en esta Asamblea que en su persona, Sr. Thorn, por ser usted dechado de grandes cualidades y digno representante de ella.

76. También quiero agradecer los incansables y sinceros esfuerzos del Secretario General, para promover la paz y la cooperación internacional.

77. Muchos oradores que me han precedido han tratado ya en alguna medida los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que concluyó recientemente. Muchas de sus alusiones han sido de carácter positivo, y algunas incluso llegan hasta caracterizar a ese período de sesiones como un verdadero jalón en las relaciones

entre los países ricos y los países pobres. Mi Gobierno comparte esa esperanza. Mediante la unánime resolución del séptimo período extraordinario de sesiones [*resolución 3362 (S-VII)*] se han echado las bases para encarar los problemas de la injusticia y la inequidad, merced a la cooperación y no a la confrontación. Las decisiones de ese período extraordinario de sesiones se fundaron en el hecho de que se ha comprendido que el proceso de desarrollo es responsabilidad conjunta de todos nosotros.

78. Mi Gobierno atribuye la mayor importancia al hecho de que se haya llegado a un consenso. Ahora tenemos que demostrar que el consenso es eficaz. La aplicación de las decisiones adoptadas en el séptimo período extraordinario de sesiones es fundamental en este sentido. Tenemos que demostrar a quienes siguen siendo escépticos que ese consenso era auténtico. Sólo así habremos dado un paso importante hacia el nuevo orden económico internacional más equitativo a que todos aspirábamos en el séptimo período extraordinario de sesiones. Solamente así podremos mantener el espíritu que reinó en este recinto en las últimas semanas.

79. Mi Gobierno considera que el llamamiento a la creación de un nuevo orden económico internacional es algo urgente que afecta a nuestras prioridades nacionales. Nuestra respuesta debe reflejar adecuadamente este sentido de urgencia. Por ese motivo, el Gobierno de Noruega ha presentado al Parlamento un informe exhaustivo que contiene propuestas concretas relativas a la totalidad de nuestras relaciones económicas con los países en desarrollo. En ese informe, mi Gobierno reafirma, además, su dedicación a las metas de transferencia de recursos reales hasta llegar a un 0,7 por ciento de nuestro producto nacional grupo este año y al 1 por ciento en 1978, todo ello como asistencia oficial al desarrollo, en términos concesionarios. También define las políticas que se requieren de nuestra parte para responder a las exigencias del sexto y el séptimo períodos extraordinarios de sesiones en materia de comercio, industrialización y relaciones económicas internacionales en su sentido más amplio.

80. La unanimidad con que se adoptaron las decisiones en el séptimo período extraordinario de sesiones nos brinda la esperanza de que, en el proceso de aplicación de esas decisiones, se superarán las limitaciones nacionales, políticas y económicas. Sin embargo, mi Gobierno teme que habremos de enfrentarnos con otras limitaciones, a las que no se ha prestado aún la debida atención. Me refiero a las dificultades organizacionales y a las imperfecciones estructurales de la comunidad mundial actual. Muchas de las exigencias justificadas de los países en desarrollo a menudo no llegan a cumplirse no por la falta de voluntad política de los países desarrollados, sino por los fallos del sistema organizacional actual. Mi Gobierno estima que este es un problema al que deben prestar atención creciente los Miembros de las Naciones Unidas en los años venideros, pues para que éstas puedan cumplir un papel eficaz en el proceso de desarrollo se necesita un reajuste de todo el sistema de la Organización. Este es un requisito previo para conseguir los objetivos declarados de ese período extraordinario de sesiones. El mecanismo internacional actual para tratar los problemas del desarrollo se ha vuelto tan complicado que ni siquiera los expertos tienen ya una visión clara de su estructura.

El desarrollo organizacional ha ocurrido en forma parcial y más como resultado de un proceso de proliferación que como una evaluación coordinada. Como dice Sir Robert Jackson en la introducción al informe sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas: "... el mecanismo en su conjunto ha llegado a ser inmanejable, en el sentido más estricto de la palabra. Como resultado de ello se ha vuelto más lento y más torpe, como si fuera un monstruo prehistórico."

81. Por lo tanto, es lógico que el período extraordinario de sesiones, después de haber llegado a acuerdos amplios sobre cuestiones de fondo, haya decidido también crear el Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

82. En su labor, este Comité debe poder servirse de la considerable cantidad de trabajo que ha llevado a cabo en este terreno el Grupo de Expertos para el estudio de la estructura del sistema de las Naciones Unidas nombrado por la Asamblea General en su vigésimo noveno período ordinario de sesiones. El hecho de que estos veinticinco expertos de todas partes del mundo hayan convenido en un informe unánime es, en sí, algo alentador. En todos sus aspectos principales, mi país puede apoyar las propuestas presentadas por el Grupo de Expertos. En particular, nos ha complacido observar las propuestas para el fortalecimiento del papel desempeñado por el Consejo Económico y Social. Estas propuestas se ajustan a la idea sometida por Noruega y Finlandia en el vigésimo noveno período de sesiones con miras a hacer de ese Consejo una especie de Consejo de Seguridad permanente para cuestiones económicas y sociales.

83. Me he ocupado de los aspectos institucionales y organizacionales de nuestros esfuerzos por construir un orden más justo en el mundo, pues ello resulta necesario. Quizás sirva de poco adoptar el principio de un nuevo orden económico internacional si no tenemos una idea clara de cómo llevar a la práctica ese nuevo orden en término de políticas prácticas, de cómo organizarlo, administrarlo, dirigirlo y planificarlo.

84. Por lo tanto, existen múltiples razones para someter a un examen cuidadoso toda la estructura organizacional internacional en todos sus sectores en relación con las necesidades actuales y sobre la base de las mismas. A mi juicio, el extenso y siempre creciente abismo que hay entre las tareas que tenemos ante nosotros y los medios de cooperación de que disponemos para resolverlas constituye el problema fundamental a que hace frente la comunidad mundial de hoy. Debemos comprometernos en reducir el abismo, debemos dedicarnos a la solución de estos problemas así como a la de muchos otros, con medios multinacionales. No podemos aceptar que tales importantes empresas se lleven a cabo sólo como resultado de conflictos mundiales.

85. Hablo aquí como representante de uno de los miembros más pequeños de la Organización. Las naciones pequeñas tenemos un interés vital en la creación de un mundo mejor organizado. Necesitamos un marco dentro del cual podamos ser tratados en un pie de igualdad y compartir el manejo de este mundo cada vez más interdependiente. Las naciones pequeñas dependemos, fundamentalmente, de la observancia de normas de conducta y de códigos de procedimiento de la sociedad internacional. Pero también tenemos un interés

vital en una administración eficaz. Por esta razón debemos estar dispuestos a dar pruebas de moderación. Tendremos que adoptar, en forma creciente, procedimientos para una participación selectiva, a fin de poder manejar los complejos y complicados problemas de nuestro programa.

86. Huelga decir que la evolución de las organizaciones ha de ser distinta según se trate de la paz y la seguridad, el problema de la pobreza mundial, el de la conservación de recursos, la protección del medio o la salvaguardia de los derechos humanos fundamentales.

87. La paz mundial y la seguridad mundial dependen en la actualidad básicamente del equilibrio político y militar entre las grandes Potencias. Nos guste o no a los pequeños países, la responsabilidad de evitar las grandes conflagraciones incumbe en especial a estas Potencias.

88. El reconocimiento totalmente necesario de estos factores esenciales, de los que depende la paz del mundo, no debe llevar a las pequeñas naciones a la resignación. Esos países también tienen una amplia oportunidad de intervenir en los esfuerzos encaminados a construir bases más sólidas para la paz.

89. Una de tales oportunidades descansa en el fortalecimiento de la capacidad para mantener la paz, como tarea de las Naciones Unidas, y en la participación de las fuerzas de mantenimiento de la paz de esta Organización. El fortalecimiento de esa función de las Naciones Unidas en este campo redundará también en beneficio de las grandes Potencias. Los acontecimientos recientes en el Oriente Medio son un ejemplo elocuente de cómo los esfuerzos regionales, combinados con la acción de las grandes Potencias y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, pueden encauzar los acontecimientos en un sentido positivo, en lo que respecta a un conflicto que durante tanto tiempo ha constituido una seria amenaza a la paz y seguridad internacional. En esta circunstancia, quiero asociarme a los oradores anteriores que han rendido tributo a los dirigentes de Egipto e Israel por su decisiva disposición para negociar y llegar a una transacción, al igual que al Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Kissinger, por su relevante contribución a los acuerdos alcanzados.

90. Otra ocasión de fomentar la paz la tenemos en la cooperación regional. Por ejemplo, hoy se llevan a cabo importantes esfuerzos regionales para tender puentes a través de las brechas ideológicas y políticas, en interés de la *détente*. En especial, me refiero a la conclusión en Helsinki, en julio de este año, de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Aunque esta Conferencia se llevó a cabo fuera del ámbito de las Naciones Unidas, sus resultados pueden ser significativos en lo que se refiere a la capacidad de la Organización de mantener la paz. Las negociaciones durante las distintas fases de la Conferencia son un ejemplo más de cómo los Estados pequeños pueden desempeñar un importante papel como factor suplementario y como un correctivo necesario para la cooperación entre las grandes Potencias.

91. En su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General subrayó la urgente necesidad de concretar verdaderos progresos en el camino del desarme y el control de armamentos. En particular,

nos recordó que el peligro de la proliferación nuclear no sólo persiste, sino que se ha acrecentado.

92. Es de importancia crucial que los Estados Unidos y la Unión Soviética prosigan sus esfuerzos para alcanzar un acuerdo sobre nuevas limitaciones en el campo de los sistemas de armas estratégicas. El progreso en este sector también aumentará el deseo de otras naciones de aceptar limitaciones a su propia libertad de acción.

93. Pero la comunidad internacional debe ahora dar prioridad al problema aterrador de la proliferación nuclear. Todos los países deben adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*]. Debe introducirse una prohibición total de todos los ensayos nucleares y debe establecerse un sistema de control internacional más completo de las actividades nucleares pacíficas.

94. Si bien la responsabilidad de evitar una conflagración en gran escala incumbe fundamentalmente a las grandes Potencias, las múltiples tareas con que se enfrenta la comunidad internacional requieren nuevas formas de organización de índole universal. Por ejemplo, el aprovechamiento eficaz y la adecuada administración de los recursos del mundo así como la protección del medio ambiente exigirán, en una manera nunca vista hasta ahora, el desarrollo del sistema de organizaciones de que disponemos.

95. Entre estas nuevas tareas hay una, en especial, sobre la que quisiera llamar la atención en el día de hoy: me refiero a los recursos del mar y las negociaciones que se están llevando a cabo sobre el derecho del mar.

96. Mi Gobierno atribuye gran importancia a la labor de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las nuevas tecnologías, las nuevas necesidades económicas y perspectivas de utilización de los recursos, las nuevas prioridades estratégicas y políticas han dado lugar a una evolución de los conceptos jurídicos. Por lo tanto, es esencial que las numerosas fuerzas en competencia sean encauzadas mediante un mecanismo de negociaciones internacionales ordenados, de tal manera que se puedan alcanzar soluciones justas y razonables, así como ciertos acuerdos sobre intereses opuesta.

97. Tales soluciones deben incluir arreglos para la exploración y explotación de los recursos de los fondos oceánicos profundos ubicados fuera de los límites de la jurisdicción nacional, de tal manera que se mantenga vivo el concepto de "patrimonio común de la humanidad". A nuestro juicio, esto requiere la creación de un organismo internacional poderoso, con amplias facultades de reglamentación. Ese mecanismo tendrá que tomar en el futuro importantes decisiones, sobre todo en lo que se refiere al equilibrio entre la explotación y la conservación del medio. Para que ese mecanismo sea eficaz, debe contar con representación adecuada de todos los grupos de Estados interesados.

98. Las negociaciones han demostrado hasta ahora que hay un amplio apoyo al concepto de la extensión de los derechos soberanos de los Estados costeros sobre sus recursos naturales, en una zona económica limitada a 200 millas náuticas. Este principio habrá de constituir la base de un sistema para el manejo de los recursos, pero en sí mismo no constituye una solución exhaustiva. Hay aún un lugar importante para la administración internacional, en lo que respecta

al logro de la conservación de los recursos vivos y a proporcionar al mundo un suministro suficiente de proteínas provenientes del mar. Debemos desarrollar un mecanismo más eficaz de cooperación internacional en esta materia, ajustado al nuevo concepto de la zona económica y destinado a proporcionar una cosecha racional, una larga productividad y una utilización óptima.

99. Si la Conferencia sobre el Derecho del mar fracasa, será difícil crear un régimen internacional efectivo, en particular para la zona de los fondos marinos. Ello también significará un fracaso en nuestros esfuerzos para desarrollar mecanismos adecuados para elaborar reglas jurídicas internacionales que respondan a las necesidades actuales.

100. Por esta razón, mi Gobierno insta a la Asamblea General a tomar todas las medidas posibles para acelerar y facilitar el trabajo de la Conferencia, de tal manera que pueda concluir el año próximo la aprobación de la nueva convención sobre el derecho del mar. Es por ello que mi Gobierno apoya las recomendaciones de la Conferencia en el sentido de brindar la posibilidad de que se celebren dos períodos de sesiones sustantivos durante 1976, según el progreso que se logre. Comprendemos que esos dos períodos de sesiones pueden significar una carga para algunas delegaciones, pero les pedimos que contrapongan esta idea a la alternativa desalentadora de un fracaso de la Conferencia. Este fracaso obligaría a los Estados costeros a adoptar medidas unilaterales para proteger los recursos renovables del mar y a las poblaciones costeras, cuya supervivencia depende directamente de esos recursos.

101. Este es el panorama dentro del cual debemos determinar nuestras prioridades. Al respecto, a mi delegación no le cabe ninguna duda: debemos dar a la Conferencia una oportunidad de asegurar que la nueva convención sobre el derecho del mar sea aprobada en 1976.

102. Después de 30 años de existencia, las Naciones Unidas se están acercando a ser una organización universal en el verdadero sentido de la palabra. El principio de la universalidad también ha ganado terreno este año por la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas. Quisiera sumarme a las muchas expresiones de buena voluntad dirigidas a Mozambique, Santo Tomé y Príncipe y Cabo Verde, con motivo de su ingreso a nuestra Organización. Desearía expresar la esperanza de que las colonias que aún restan pronto habrán de engrosar las filas de los Estados independientes o de hallar otras soluciones de conformidad con los deseos de sus habitantes.

103. Esperábamos encontrarnos en posición de hacer extensiva esta bienvenida también a los dos Estados de Viet Nam. Estos Estados deben poder gozar finalmente de los frutos de la paz, sin injerencia externa de ninguna naturaleza. Por consiguiente, instamos a que se halle una solución inmediata a este problema, abriéndoles el camino que les permita transformarse en Miembros activos de la Organización. Asimismo, debemos encontrar una solución a los problemas relativos a otorgar la calidad de Miembros a los Estados coreanos.

104. Noruega se adhiere al principio de la universalidad. El éxito de la Organización dependerá en gran medida de que todas las naciones, con prescindencia de sus regímenes políticos, tengan el derecho a parti-

cipar en los trabajos de la Organización y estén sujetas a las obligaciones impuestas por la Carta de las Naciones Unidas. Noruega, por lo tanto, se opone a todo intento de excluir o de suspender a un Estado Miembro del sistema de las Naciones Unidas en contravención con lo dispuesto en la Carta.

105. Así como la paz es indivisible, también lo es, en un mundo interdependiente, la dignidad del hombre. La discriminación racial sistemática practicada por los regímenes minoritarios blancos del Africa meridional es, a juicio de mi Gobierno, particularmente intolerable. La represión continua de la población africana en Namibia, Rhodesia del Sur y Sudáfrica representa también una amenaza a la paz en esa parte del mundo. Me resulta difícil comprender que las minorías blancas no sean capaces de aprender las amargas experiencias de otros regímenes coloniales que han tratado de resistir los vientos de cambio que soplan sobre todo el continente africano. La lucha de los movimientos africanos de liberación en esta región es una lucha en pro del más fundamental de los derechos humanos: el derecho a la libre determinación. Apoyamos su lucha y, al mismo tiempo, exhortamos a los regímenes minoritarios blancos a que abandonen la discriminación racial y negocien soluciones que lleven al gobierno de la mayoría.

106. Noruega está en favor de realizar un embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica y ha estado practicando tal embargo durante muchos años.

107. Con profundo pesar mi Gobierno observa que en el último decenio se han efectuado muy pocos progresos en el campo de los derechos humanos, a pesar de los denodados esfuerzos de organizaciones privadas como la Amnesty International y la Comisión Internacional de Juristas por despertar la conciencia de la comunidad mundial. La comunidad mundial no debe tolerar por más tiempo que los países invoquen el principio de la no injerencia en los asuntos internos cuando son violados los derechos humanos fundamentales, como lo hizo Chile al negarse a admitir la entrada de representantes de la Comisión de Derechos Humanos. En particular, la comunidad mundial debe reaccionar firmemente contra las prácticas ampliamente difundidas de la tortura y los tratos inhumanos en los campos y prisiones de todo el mundo. Como medida intermedia, la Asamblea General debiera aprobar las declaraciones de la reciente Conferencia de Ginebra sobre éste y otros temas conexos.

108. Se me ha informado al dirigirme a esta tribuna que seis de las sentencias de muerte impuestas, en España serían cumplidas hoy. Si esta información es correcta, yo desearía, basándome en razones humanitarias, hacer un llamado de último minuto al Gobierno español para que demuestre clemencia.

109. También en este campo de los derechos humanos la comunidad mundial se enfrenta a un problema de índole institucional. Debemos tratar de crear el mecanismo adecuado para que las Naciones Unidas sean capaces de defender eficazmente los derechos humanos fundamentales, tal como está previsto en la Carta, en cualquier parte del mundo. Deseo reiterar aquí el total apoyo del Gobierno noruego a la propuesta de crear un alto comisionado de derechos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas.

110. Sin embargo, los derechos humanos son también uno de los elementos que componen los valores fundamentales en los que debería fundarse el sistema global de cooperación internacional. La mayor y más adecuada base para estos valores fundamentales puede ser encontrada en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tenemos el deber de asegurar que esas ideas sean respetadas no sólo de labios para afuera o con palabras y declaraciones altisonantes, sino también en la práctica.

111. Consideramos que los derechos humanos deben cobrar una dimensión material mayor. Las resoluciones del séptimo período extraordinario de sesiones tendrán realmente sentido sólo cuando se las traslade a las realidades de la vida cotidiana del hombre corriente.

112. Sr. SEPETU (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame comenzar transmitiéndole las profundas congratulaciones de mi delegación por su accesoión al cargo de Presidente del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Al hacer llegar a usted nuestros mejores deseos con motivo de su unánime elección para ocupar ese cargo, mi delegación se complace en que la Asamblea inicie estas deliberaciones cruciales bajo la dirección de una personalidad notable y eminente y de un gran estadista.

113. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, por la saliente actuación que caracterizó el desempeño de su cargo. Fue la suya una actuación signada por grandes retos e iniciativas históricas. Esta Organización puede enorgullecerse de que bajo su dirección dinámica e imaginativa haya sido posible examinar en forma revolucionaria el tradicional orden político internacional y dirigirse hacia las tan coperadas reformas de la caótica situación económica internacional prevaleciente. Tanto durante el vigésimo noveno período ordinario de sesiones como a lo largo del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, él encarnó la nueva corriente contra el orden mundial opresivo y pernicioso que era tradicional hasta entonces y al cual corresponde la responsabilidad por la miseria y la inseguridad de la mayoría abrumadora de la población mundial. Asumió su responsabilidad de guiar las sesiones históricas de nuestra Asamblea con una distinción caracterizada por el valor y la compasión, como portavoz de la comunidad internacional que ha tratado de modificar el *statu quo* injusto. Deseamos que el Gobierno y el pueblo de Argelia sepan que nosotros, en la República Unida de Tanzania, como también seguramente el resto de Africa, nos sentimos orgullosos de él y del espíritu revolucionario argelino que lo produjo.

114. Quisiera ahora dar una calurosa bienvenida a los nuevos Miembros de nuestra Organización. Saludamos a los valerosos pueblos hermanos de Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe, que a través de su firme resolución y creencia en la justicia de su causa lucharon sin desmayo por liberarse de la maldición de la opresión colonial y por obtener la independencia. Felicitamos particularmente al pueblo hermano de Mozambique, que trae consigo el espíritu de valor y resolución de un pueblo combatiente que luchó contra el colonialismo. A lo largo de un prolongado período de perseverancia y

sufrimiento, al igual que sus camaradas de Guinea-Bissau, este pueblo padeció la brutalidad de una guerra colonial; los valerosos hijos de Mozambique pagaron ese supremo sacrificio en aras de la libertad. Merced a su resolución, y bajo la dirección dinámica del Frente de Libertação de Moçambique (FRELIMO), los mozambiqueños continuaron infligiendo derrota tras derrota a las fuerzas del colonialismo y del fascismo, hasta que éstas quedaron liquidadas. Por lo tanto, saludamos este ejemplo inspirador que sentaron nuestros hermanos de Mozambique en la lucha por la libertad.

115. La República Unida de Tanzania ha saludado con gran satisfacción la independencia de Papua Nueva Guinea. Esperamos dar la bienvenida, como miembro de nuestra Organización, a esta nueva y prometedora nación.

116. Así como nos alegramos por el acceso a nuestra Organización de Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe, esperamos ansiosamente la independencia de otro Estado africano nuevo y heroico cuya transformación en nación soberana, en pocas semanas más, es el resultado de una larga y ardua lucha de liberación. Esperamos con gran entusiasmo la independencia de Angola, el 11 de noviembre de este año, de conformidad con el Acuerdo de Alvor, y el ingreso subsiguiente de esta nación en nuestra Organización.

117. Pero conocemos perfectamente las maquinaciones de las fuerzas del imperialismo y del neocolonialismo, que tratan de robar al pueblo angoleño los frutos de su lucha amarga. En particular, queremos condenar la intervención de las tropas sudafricanas y de otros mercenarios, al tiempo que reafirmamos inequívocamente nuestro apoyo a la unidad e integridad del territorio.

118. La proclamación de la independencia de las Comoras, en julio de este año, ha sido fuente de gran satisfacción para nuestro Gobierno. Este acto representó una culminación lógica de las legítimas aspiraciones del pueblo las Comoras. Esperamos también el momento en que esta nueva nación ingrese en nuestra Organización. Al mismo tiempo, debemos advertir contra maniobras que tienden a socavar la independencia y la integridad territorial del nuevo Estado. Al respecto, deseáramos recalcar la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no Alineados, proclamada en la Conferencia que celebraron en Lima, en la que entre otras cosas condenaron "toda tentativa destinada a perturbar la unidad nacional y la integridad territorial de las Comoras y [reafirmaron] su absoluto apoyo a la independencia, soberanía e integridad territorial del país" [véase A/10217, anexo, párr. 41].

119. Esta debería ser también una ocasión para que nuestra Asamblea diera la bienvenida a la República Democrática de Viet Nam y a la República de Viet Nam del Sur. Sin embargo, el abuso del poder de veto por parte de los Estados Unidos de América no lo ha permitido, frustrando así los deseos y las expectativas de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional.

120. Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitir, a través de los observadores permanentes de la República Democrática de Viet Nam y del Gobierno Revolucionario Provisional de la República de Viet Nam del Sur, nuestros saludos de solidaridad amistosa y militante al valeroso y

heroico pueblo vietnamita, cuya victoria decisiva sobre las fuerzas imperialistas de la agresión constituye uno de los más grandes triunfos sobre la injusticia en la historia contemporánea.

121. La lucha del pueblo vietnamita ha sido larga, ardua y penosa. Innombrables son los sacrificios que ha sufrido. La bárbara fuerza empleada no tiene precedentes en las épocas modernas así, como la destrucción y el caos creados en esta tierra donde el martirio era la regla, más que la excepción. Pero finalmente, sobreponiéndose a todos los obstáculos, los vietnamitas liberaron a su tierra y escribieron, en el proceso, uno de los capítulos más gloriosos en la historia de la lucha de los pueblos por la libre determinación y la independencia.

122. Aunque corra el riesgo de repetir lo evidente, quisiera recalcar que el cerrarle la puerta a la República Democrática de Viet Nam y a Viet Nam del Sur como miembros de la Organización, aparte de ser una gran injusticia para el pueblo vietnamita, roba a las Naciones Unidas dos nuevos importantes miembros, cuya contribución — sin duda alguna — realzaría su efectividad y prestigio. Por lo tanto, esperamos fervientemente que los Estados Unidos reconsideren su posición para adaptarse a los deseos de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, que fueron expresados la semana pasada por la Asamblea General [*resolución 3366 (XXX)*].

123. La comunidad mundial celebra este año el trigésimo aniversario de la adopción de la Carta de las Naciones Unidas, efectuada después de la penosa experiencia de dos guerras mundiales. En San Francisco, la comunidad internacional resolvió no repetir ni sufrir las experiencias anteriores. Expresando sus compromisos en el texto de la Carta, hace 30 años las naciones se comprometieron a desplegar todas sus facultades individuales y colectivas para trabajar diligentemente a fin de luchar y eliminar todos los males que contribuyen a la miseria humana y que constituyen la causa subyacente de los conflictos internacionales.

124. Puede que la relativa paz internacional que ha prevalecido en los últimos treinta años haya creado una atmósfera de complacencia. Pero la base de esta complacencia no resiste a la prueba. Mientras en público todos hemos hablado de paz, todavía estamos por lograr la base de una paz genuina. La opresión ha continuado, mientras la justicia todavía no ha reemplazado a la injusticia. En nuestras relaciones económicas, el despilfarro ha engendrado tanta codicia en la parte rica del mundo que ésta se resiste a todo cambio significativo en el sistema económico actual; de esta forma los ricos se enriquecen más en tanto condenan a la mayoría de la humanidad a una mayor pobreza, contrariamente a las disposiciones de la Carta. En otros campos del esfuerzo humano, la desconfianza ha generado capacidades destructivas que nunca se habían visto antes. En muchas partes del mundo continúa perpetuándose la injusticia, mientras la agresión y la colonización se veneran o permiten. Esta situación intolerable sólo puede demorar la consecución de una paz real y duradera como la que resolvió la comunidad internacional hace 30 años.

125. Una de las manifestaciones más serias de la injusticia humana en la historia de la sociedad mundial es la dominación de un pueblo por otro. En verdad, el negarle a un pueblo el derecho a resolver sus asuntos

viene a sumarse a toda una serie de otras injusticias. Esta era una situación generalizada al concluirse la Carta, cuando unos pocos países — sobre todo en Europa — se enorgullecían de poseer vastos imperios a través del mundo. La palabra “imperio”, como sabemos, era un eufemismo del imperialismo y del colonialismo, a través de los cuales vastas poblaciones en estas llamadas posiciones de ultramar, se reducían a mano de obra barata y objetos para la satisfacción de la codicia de sus amos coloniales. Afortunadamente, la comunidad mundial comprendió este mal y lo condenó a través de la Carta. Luego, basándose en esta inspiración ofrecida por la Carta y la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)] — cuyo decimoquinto aniversario festejamos este año — los pueblos del mundo exigieron y lucharon por su derecho a la libre determinación y a la independencia. Nuevas naciones han salido de la esclavitud colonial para convertirse en Estados independientes, y asumieron el lugar que les corresponde en la comunidad mundial.

126. Dicho esto, no debemos olvidar sin embargo que todavía existen entre nosotros — aunque sean pocas — Potencias que no han aprendido las lecciones que se desprenden de estos hechos mundiales ni se han reconciliado con la idea del derecho a la libre determinación e independencia de otros pueblos. Estas Potencias se aferran a la práctica de la esclavitud y del colonialismo, universalmente condenada. Se han negado a aceptar que ninguna nación tiene derecho a decidir y controlar los asuntos de otro pueblo. Esta situación vergonzosa continúa existiendo, en su forma más nociva, en el Africa meridional.

127. En Zimbabwe, a pesar de la condena y la oposición internacionales, el régimen de Smith continúa aferrándose al poder. Al buscar cambios pacíficos para lograr el gobierno mayoritario en Zimbabwe, los dirigentes del African National Council no han escatimado esfuerzo alguno. Pero todos sus esfuerzos se han visto frustrados por la intransigencia del régimen minoritario blanco. El mes pasado, los dirigentes del Consejo fueron a Victoria Falls para hablar con Ian Smith sobre la posibilidad de un acuerdo sobre el principio del gobierno de la mayoría en Zimbabwe. Smith, deliberadamente, hundió las conversaciones e hizo lo imposible para crear obstáculos que han imposibilitado la continuación de aquéllas.

128. En vista de lo que antecede, el pueblo de Zimbabwe sólo puede aceptar una esclavitud perpetua o reanudar e intensificar la lucha armada por su liberación. Si bien Africa hubiera preferido una solución pacífica de este problema, debemos señalar muy claramente que el tiempo apremia y que no nos quedará otra alternativa que la de apoyar al pueblo de Zimbabwe cuando decida reanudar la lucha armada de conformidad con la Declaración de Dar es Salaam sobre el Africa meridional².

129. Las Naciones Unidas tienen la obligación y el deber de tomar todas las medidas necesarias estipuladas en todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, que tienden a la liquidación del régimen de Smith. A este respecto, además de la observancia escrupulosa de las sanciones existentes, hay una necesidad urgente de ampliar su alcance para ejercer una presión máxima sobre ese régimen ilegal.

130. En Namibia, el régimen de *apartheid* de Sudáfrica continúa desplegando su fanatismo anacrónico, no sólo perpetuando su presencia colonial sino también extendiendo sus políticas racistas a ese Territorio internacional. La responsabilidad de las Naciones Unidas y de sus Miembros sobre Namibia, conforme con la Carta, es doble. Primero, es una responsabilidad que asumimos de poner fin al colonialismo, donde quiera que exista. Y en este caso particular, dicha responsabilidad es tanto más pronunciada desde que Namibia es un Territorio internacional directamente dentro de las responsabilidades específicas de las Naciones Unidas. En segundo término, tenemos la obligación de prevenir o poner fin a toda situación que constituya o pueda conducir a una violación de la paz y la seguridad internacionales.

131. Lamentablemente, las Naciones Unidas no han cumplido estas responsabilidades. Hemos presenciado recientemente la consolidación del colonialismo en dicho Territorio por medio de maniobras destinadas a apartar la atención de la comunidad internacional. Sudáfrica no da señales de abandonar su desafío a la voluntad de ese país. Es claro que nadie puede sostener lógicamente que la situación no plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

132. Sin embargo, una acción efectiva y significativa de las Naciones Unidas continúa siendo obstaculizada por algunos países occidentales. Es a estos países a quienes dirigimos un llamamiento para que reconsideren su posición de manera que el Consejo de Seguridad pueda tomar medidas efectivas contra el régimen de Pretoria para poner fin a su ocupación ilegal de Namibia. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas tienen una clara responsabilidad de intensificar su apoyo a la South West Africa People's Organization [SWAPO], en su lucha por la liberación de Namibia.

133. El rechazo por parte de las Naciones Unidas de las credenciales de la delegación del régimen sudafricano y la exclusión de dicho régimen de participar en el debate del vigésimo noveno período de sesiones, han demostrado la toma de conciencia e indignación de la comunidad internacional frente a las políticas del *apartheid*. Ese acto, el primero de su índole en la historia de nuestra Organización, ha sido la culminación de todos los esfuerzos posibles para tratar de convencer a ese régimen de que abandone su posición racista. A pesar de esto, Sudáfrica ha desafiado descaradamente los ideales básicos de la Carta. Sudáfrica, por lo tanto, merece ampliamente el tratamiento que recibió durante el último período de sesiones de la Asamblea General. En realidad, Sudáfrica debió ser expulsada de nuestra Organización hace ya muchos años. Esto hubiera sucedido el año pasado si no fuera por el veto emitido por los tres miembros permanentes occidentales del Consejo de Seguridad. Al emitir su voto, los tres Estados — es decir Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos — trataron vigorosamente de convencer al mundo que Sudáfrica estaba comenzando a despertar y cambiaba su intransigente posición, cuando nosotros, hacía mucho tiempo habíamos descartado esa ilusión. Estas mismas Potencias están entre las que prestan una asistencia activa y positiva militar y económica, así como apoyo político y moral, para suprimir los derechos fundamentales y la dignidad y valor de la persona humana.

134. Estos derechos, que hace 30 años se articularon en la Carta de las Naciones Unidas, para el pueblo negro de Sudáfrica siguen siendo una meta muy distante. Todo cambio que ha ocurrido en el pasado ha sido para peor. Y actualmente no hay la menor posibilidad de sentir optimismo en cuanto a un cambio pacífico de la situación. En estas circunstancias, es imperativo que la comunidad internacional haga valer todo su peso sobre el régimen sudafricano y los Estados que lo apoyan. Tal acción, por supuesto, debe incluir el poner fin a toda colaboración con Sudáfrica por parte de todos los Estados, incluyendo los tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad, Sudáfrica debe continuar excluida de todos los consejos y organizaciones internacionales. Pero, sobre todo, hay que realizar todos los esfuerzos posibles para aislar a Sudáfrica del resto de la comunidad internacional.

135. En el Oriente Medio, Israel continúa pisoteando los derechos del pueblo palestino y ocupando los territorios de los Estados árabes vecinos. Desearíamos reiterar lo que hemos recalado repetidamente en el pasado. Israel no puede tener paz y seguridad y, al mismo tiempo, ocupar territorios árabes. No puede tener paz mientras continúe pisoteando los derechos legítimos de los palestinos, auténticamente representados por la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Israel no puede tener ambas cosas. La ocupación despierta resistencia y no cabe duda que la resistencia de los países árabes, cuyos territorios han sido ocupados, y la de los palestinos, cuyos derechos inalienables han sido usurpados, está aumentando. La comunidad internacional tiene la obligación de apoyar esta resistencia. El tiempo corre, no cabe duda.

136. El Estado no alineado de Chipre se ve seriamente amenazado por una partición permanente instigada por fuerzas externas. La soberanía e integridad territorial de un Miembro de las Naciones Unidas se encuentran amenazadas en este mismo momento, a pesar de que la comunidad mundial se comprometió a dar garantías a través de la Carta y de las Naciones Unidas. Los Estados pequeños y medianos no pueden sino considerar la experiencia de Chipre como propia, porque siempre deben recordar que son víctimas potenciales de un quebrantamiento del mismo tipo del derecho y del orden internacional. Por lo tanto, es imperativo que no se economice ningún esfuerzo para asegurar el respeto de la independencia, soberanía, integridad territorial y no alineamiento de Chipre. Teniendo en cuenta esto, el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y sus representantes merecen una vez más los elogios y la gratitud de todos nosotros por sus esfuerzos desinteresados en buscar una solución a uno de los más serios problemas que enfrenta la comunidad internacional.

137. Ya hemos celebrado las sobresalientes victorias del pueblo vietnamita. Esos acontecimientos, junto con las decisivas victorias del pueblo camboyano sobre las fuerzas del imperialismo y la reacción, han transformado radicalmente la situación en Indochina orientándola hacia la libertad, la justicia y la paz. Al saludar calurosamente a la auténtica delegación del pueblo camboyano, expresamos nuestra esperanza de que se hayan aprendido las lecciones de Viet Nam y Camboya, de modo que se ponga fin a la continuación de las políticas anticuadas de intervención en los asuntos internos de otros Estados.

138. A este respecto, la atención de esta Organización se concentra particularmente en la situación de la Península de Corea. Allí, el Gobierno de los Estados Unidos continúa manteniendo sus fuerzas militares en Corea del Sur. El nombre de esta Organización sigue siendo utilizado para servir de escudo a la continuada intervención en los asuntos de Corea, para perpetuar la división del pueblo coreano y aumentar la tensión.

139. El Gobierno de la República Unida de Tanzania desea reiterar una vez más su pleno apoyo al pueblo coreano en su justa causa de reunificación pacífica de su país. Para alcanzar ese objetivo, debemos subrayar la urgente necesidad de poner fin a toda injerencia extranjera. A este respecto, Tanzania reitera la exigencia de la inmediata disolución del llamado Mando de las Naciones Unidas y la retirada de todas las tropas extranjeras de Corea.

140. Junto con la existencia de las Naciones Unidas, los últimos 30 años han presenciado muchos debates acerca del desarme. En realidad, no existe ni la voluntad ni la evidencia de un desarme significativo; por el contrario, ciertas Potencias hablan ahora de equilibrio del poder y se distribuyen entre ellas las reservas que van a acumular para el futuro.

141. Este año, las partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se reunieron para revisar la aplicación de ese instrumento. Las deliberaciones de esa Conferencia revelaron y resumieron la política del desarme nuclear en la actualidad. Ha quedado en claro que el desarme nuclear se ha convertido sólo en una táctica de unas pocas Potencias para mantener el monopolio de las armas nucleares. Todo esto no hace sino confirmar aún más las aprensiones expresadas por mi Gobierno cuando nuestra Asamblea consideraba el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Nuestra preocupación se ve aún más motivada por recientes informes en el sentido de que una de las partes de ese Tratado ha amenazado abiertamente con el uso de armas nucleares contra un Estado no nuclear. Esto muestra claramente que nuestros países no pueden sentirse seguros simplemente porque las armas nucleares estén en manos de unos pocos, especialmente cuando algunos de esos pocos son responsables de muchas de las tensiones del mundo.

142. El desarme y el deseo de lograr la superioridad militar son dos objetivos mutuamente excluyentes. Uno debe ceder el paso al otro. Preocupa seriamente que ciertas Potencias hayan decidido sacrificar el desarme y emprender una insensata competición por el poderío militar. Es de lamentar que el genuino deseo de muchos Miembros de las Naciones Unidas de lograr un desarme significativo se haya visto burlado y tergiversado para promover un monopolio de las armas nucleares, amenazando así la libertad e independencia de todos los Estados que no tienen poderío nuclear.

143. Para liquidar los males económicos que acosan hoy al mundo, es imperativo extirpar las raíces de la actual situación económica, lo cual exige necesariamente la modificación del orden económico tradicional. Esta fue la esencia del sexto y del séptimo períodos extraordinarios de sesiones, para dismantelar el viejo sistema económico y establecer un nuevo orden económico internacional basado en la justicia y la igualdad. Nos satisface observar que, a través de los dos períodos extraordinarios de sesiones, la comunidad mundial ha llegado a la firme conclusión de que para

establecer un orden económico mundial justo, equitativo y eficiente, es necesario buscar un sistema que asegure, entre otras cosas, relaciones económicas justas y equitativas, un sistema monetario internacional seguro, una corriente de ciencia y tecnología para el desarrollo y una equitativa participación en la producción y distribución de bienes y servicios.

144. Mi delegación se complace en observar que la lucha para establecer el nuevo orden económico internacional ha concentrado la atención mundial y está ganando creciente apoyo de parte de los países desarrollados. Sin embargo, observamos con seria preocupación que hay aún una pequeña minoría a la que sólo le preocupan sus inmediatos y estrechos privilegios a corto plazo, que ignora los intereses fundamentales de la mayoría de los pueblos del mundo o que no alcanza a comprender que el cambio tan deseado servirá a los intereses de la comunidad internacional en su conjunto. Mi delegación cree firmemente que la comunidad internacional ya ha iniciado el proceso hacia el cambio y que debemos continuar realizándolo sobre la base de los actuales procedimientos democráticos que reflejan las realidades políticas. Al hacerlo, debemos expresar la esperanza de que aquellos que aún no llegan a comprender los nuevos desafíos avancen lo suficientemente rápido para alcanzar a todos los demás.

145. La designación de 1975 como el Año Internacional de la Mujer es una coincidencia feliz. Es el año en que se celebra el trigésimo aniversario de las Naciones Unidas, cuando debemos consagrarnos una más a los ideales de la Carta, incluyendo en énfasis en los derechos humanos, y es el año en que el tema destacado es la reforma del orden económico mundial. En consecuencia, subrayar el papel de la mujer en la sociedad parece bien apropiado.

146. Creemos que la estrategia elaborada en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en México, D. F., del 19 de junio al 2 de julio de 1975, que busca un cambio revolucionario en la situación de la mujer para su participación en todas las actividades humanas se verá facilitada aún más por el despertar económico y político de nuestro tiempo.

147. Con el correr del tiempo, viene a ser cada vez más innecesario reiterar la importancia de la confianza en las Naciones Unidas y de la adecuada utilización de nuestra Organización, porque el efecto acumulativo de la experiencia sólo viene a confirmar que nuestro mundo es una unidad en la que sus componentes no pueden funcionar separadamente si no es a expensas del buen orden, de la paz y de la seguridad. Las Naciones Unidas son el único timón de que se dispone para conducir a la humanidad hacia la seguridad, la prosperidad y la felicidad.

148. No quisiéramos creer que los beneficiarios de ciertas prácticas desacreditadas que las Naciones Unidas tratan de abolir piensan que ellos pueden utilizar a la Organización para perpetuar y fomentar, irónicamente, esas mismas prácticas. Pero recientemente, en diversas ocasiones, hemos visto que cuando las Naciones Unidas han defendido firmemente los ideales de la Carta y se ha evidenciado un progreso en el sentido de una institución verdaderamente democrática, algunos Miembros han demostrado, inesperadamente, decepción hacia la Organización. Es importante que estos Miembros comprendan que las Naciones Unidas no son una clase de dictado. Lo que se observa en las

Naciones Unidas de hoy es el florecimiento de las esperanzas de los signatarios de la carta; es el reflejo de la corriente irresistible de los asuntos mundiales.

149. Tienen que existir diferencias de opinión porque el mundo es diverso, pero la diversidad no tiene que conducir necesariamente a posiciones irreconciliables y a conflictos. La diversidad puede y debe emplearse para enriquecer las deliberaciones y llevarlas a conclusiones inteligentes. Cada Miembro trae consigo experiencias singulares que, si se toman en cuenta, contribuirán al bienestar del mundo entero. Pero si se trata de rechazar a las Naciones Unidas o alguien pretende imponerse como prefecto de los demás, significa echarse en contra a todo el mundo.

150. Por lo tanto, esperamos que cada uno de los Miembros tenga presente los intereses del mundo en su conjunto y acepte la igualdad de los Miembros, renovando su dedicación a la realización de los objetivos comunes de las Naciones Unidas.

151. Estas son algunas de las ideas que debemos tener presentes al conmemorar el trigésimo aniversario de las Naciones Unidas.

152. Sr. ÇAĞLAYANGIL (Turquía) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, al comienzo de este nuevo período de sesiones de la Asamblea General, echamos una mirada con cierta satisfacción al período transcurrido desde el vigésimo noveno período ordinario de sesiones. En efecto, comprobamos que se dibujan hechos positivos que tienden a la solución de importantes problemas que hace un año eran objeto de nuestra preocupación. De la misma manera, somos conscientes del hecho de que la complejidad de las cuestiones que tenemos que resolver en el plano internacional nos obliga más que nunca a perseverar en los esfuerzos para crear un mundo más justo, más estable, más próspero y más unido. Hemos llegado a una fase en el curso de las relaciones internacionales en la que hay una interdependencia creciente entre las naciones, que exige de nosotros una comprensión mutua más amplia, una colaboración más estrecha y un espíritu de entendimiento. Podemos, pues, felicitarnos sinceramente de que en esta fase importante de nuestros trabajos hayamos elegido para dirigirlos al Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, Sr. Gastón Thorn, cuyas excepcionales calidades nos son conocidas. Representando a un país que en el escenario internacional se caracteriza por una política activa, el Sr. Gastón Thorn ha participado desde hace años en numerosas reuniones internacionales a las que aportó la contribución de su perspicacia, su tino y su ponderación, desempeñando un papel importante y eficaz. Su esclarecida dirección permitirá que en el trigésimo período de sesiones se encuentren soluciones equilibradas y satisfactorias a los problemas que abordemos.

153. Quisiera decir, en esta ocasión, que conservaremos el recuerdo de los relevantes debates del anterior período de sesiones de la Asamblea General con una imagen vinculada a la brillante personalidad del Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia. El vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea debió encarar cuestiones fundamentales que exigían decisiones urgentes. Con energía y sagacidad el Sr. Bouteflika supo dominar los difíciles debates. Siento el deber de presentar al Sr. Bouteflika el vivo aprecio de mi Gobierno y mi agradecimiento personal como repre-

sentante de un país con el que mantenemos numerosos vínculos.

154. Igualmente, siento el deber de rendir homenaje a los incansables esfuerzos desplegados por el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, en el ejercicio de sus complejas funciones, para que, en los diversos dominios de la vida internacional, se escuche mejor la voz de las Naciones Unidas. Hemos encontrado en él un apoyo enérgico para nuestra Organización. Sus grandes calidades personales, su tacto, su perspicacia y su dedicación a la causa de las Naciones Unidas le permiten cumplir con total eficacia las difíciles tareas que le hemos confiado. Deseo expresar aquí nuestro aprecio y nuestra gratitud al Secretario General.

155. En el curso de este período de sesiones hemos tenido el gran placer de acoger en nuestra Organización a tres nuevos Estados: Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique. En momentos en que estos nuevos Estados, que recobran su independencia, ocupan su lugar en el concierto de las naciones, deseo expresar mi sincera convicción de que aportarán una contribución preciosa a nuestras actividades.

156. Nos produjo gran satisfacción el logro de la independencia de las islas Comoras y de Papua Nueva Guinea. Saludamos a estos pueblos que se unen a la comunidad internacional. Su ingreso a las Naciones Unidas constituirá otra etapa importante hacia la universalidad.

157. Durante el período de un año que acaba de transcurrir, han ocurrido acontecimientos que podrían tener consecuencias sumamente favorables en lo que atañe al mantenimiento y el fortalecimiento de la paz y a la instauración de una cooperación más estrecha y constructiva entre todos los países del mundo. La conclusión de los trabajos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y la consagración de los resultados obtenidos en la reunión de Jefes de Gobierno europeo en dicha Conferencia, en Helsinki, en la medida que significan la expresión de la voluntad sincera de todos los países europeos de adaptarse en sus relaciones a normas de conducta dictadas por las condiciones particulares de la *détente*, constituyen acontecimientos de considerable importancia histórica. Esas normas de conducta, definidas en el Acta Final firmada en Helsinki, no tienen en verdad el carácter de obligaciones jurídicas. El Acta Final constituye más bien un compromiso de orden político y moral, a nuestro juicio igualmente importante, y que en las circunstancias políticas actuales tiene que poseer su propia fuerza de persuasión y de obligación. Debo poner de relieve que se trata de un compromiso difícil, pues es un compromiso global que abarca las diversas manifestaciones de las relaciones internacionales. El Gobierno turco quiere expresar aquí la esperanza y el convencimiento de que todos los países participantes, conscientes de la importancia de ese documento y del hecho de que adquirirá su verdadero valor y su eficacia mediante el respeto de todos por los principios enunciados en el Acta Final, tendrán el escrúpulo de atenerse a él, asegurando en esa forma el fortalecimiento de la distensión europea.

158. A juicio de mi Gobierno, las consecuencias y las implicancias de esa Conferencia y de la firma del Acta Final de la misma no pueden limitarse a Europa. Desde el comienzo de los trabajos de la Conferencia, mi país subrayó con insistencia, de pleno acuerdo con la opi-

nión de la mayor parte de los países mediterráneos no europeos, que no sería posible aislar ciertos problemas políticos y económicos de Europa de los problemas de la región mediterránea en su conjunto. Igualmente, mi país desde el comienzo sostuvo el punto de vista de que la *détente* es indivisible y que no puede mantenerse aisladamente en un continente si no se la mantiene en los demás. El Acta Final de la Conferencia se ha firmado ya, y me parece necesario llamar la atención sobre el hecho de que su significación y, en un sentido general, su alcance, sobrepasan los límites del continente europeo. La presencia del Secretario General en Helsinki simbolizó, en efecto, la armonía que existe entre los principios enunciados por la Conferencia y los objetivos que persigue la Organización.

159. Ha de parecer natural que Turquía, que ocupa una situación geopolítica en la encrucijada de dos continentes, subraye esas consecuencias mundiales de la *détente* europea. Mi país, por esa situación geopolítica particularísima, se ve obligado, en las condiciones políticas de la *détente*, a desempeñar un papel difícil e importante. Puedo afirmar que Turquía tiene plena conciencia de los deberes que le incumben, como resultado de esa posición particular, en lo que atañe al mantenimiento y al fortalecimiento de la *détente*. En su política exterior, hace converger todos sus esfuerzos hacia tal fin. Turquía ha considerado, por otra parte, que uno de sus primeros deberes era consolidar la distensión en su propia región y, con este objetivo, sigue una política activa de cooperación amistosa con todos sus vecinos de Europa oriental. Con sus vecinos del este, el Irán, el Pakistán y los países árabes del Oriente Medio, mantiene relaciones estrechas y amistosas, fundadas en tradiciones comunes y en vínculos históricos y culturales. Por otra parte, sostiene firmemente en el plano internacional todas las iniciativas destinadas a reforzar los lazos políticos y económicos entre los Estados de las distintas regiones del mundo, consciente del hecho de que, en las circunstancias actuales, se han vuelto estrechamente interdependientes.

160. No hay duda de que la distensión política tiene que fortalecerse con medidas apropiadas en la esfera de la seguridad, con el propósito de reducir gradualmente los peligros de una conflagración militar. Dentro de este criterio, mi país participa en las negociaciones para la reducción militar de las fuerzas armadas y los armamentos en Europa. El Gobierno turco apoyará, en el contexto más general del desarme mundial, toda medida que constituya un progreso real hacia el objetivo final de un desarme completo bajo control eficaz. Mi Gobierno estima que la obtención del desarme general es posible y puede proceder por etapas, a condición de que se mantenga el equilibrio de las fuerzas y de que se acepten y apliquen en cada etapa medidas adecuadas de control. Tal planteo realista permitirá, a nuestro juicio, que las naciones se dediquen efectivamente a buscar la reducción gradual de los costos militares, liberando inmensos recursos financieros que podrían consagrarse al mejoramiento económico de los países en vías de desarrollo.

161. Permítaseme en esta ocasión expresar que consideramos que la iniciativa de la Unión Soviética en lo que atañe a la concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares es una idea que merece atenta reflexión. En

nuestra opinión, la realización de ese objetivo, al que aspira la humanidad desde hace largos años, podría constituir una etapa importante en el camino hacia el desarme general y completo bajo control eficaz. Con este ánimo, acogemos con interés la iniciativa de la Unión Soviética.

162. Las condiciones particularísimas del mundo en que vivimos requieren que se establezca entre los países industriales y los países en vías de desarrollo una colaboración más estrecha, que repose en una concepción nueva de los derechos y deberes en las relaciones económicas internacionales. Los acontecimientos de los últimos años han mostrado aún más la interdependencia de nuestras naciones en el dominio político tanto como en el de las relaciones económicas. Los principios que han de regir un nuevo orden en las relaciones económicas internacionales deben quedar definidos con precisión, para asegurar un desarrollo económico rápido de los países empobrecidos y, a renglón seguido, para reducir gradualmente la distancia inquietante que los separa de los países industriales. La solución de ese problema constituye, en opinión del Gobierno turco, tanto una necesidad política como un deber moral.

163. Turquía, que es un país en desarrollo, se ha asociado a todas las iniciativas adoptadas en ese sentido en el curso de los últimos años.

164. En el séptimo período extraordinario de sesiones tuve ocasión de explicar la opinión de mi país en lo que atañe al estado actual y las perspectivas futuras de las relaciones económicas internacionales. Ha surgido un nuevo espíritu en ese período extraordinario de sesiones de la Asamblea para abordar ese problema sumamente importante bajo una nueva óptica, dentro del marco de las Naciones Unidas y con la participación activa de todos los países. El objetivo apetecido es el de crear un orden económico sano y justo, reducir la disparidad económica entre los países desarrollados y los que están en desarrollo y aumentar el bienestar de los pueblos. Quiero aprovechar esta oportunidad para subrayar que mi país comparte la opinión de los países en desarrollo en cuanto al problema que menciono y considera que las decisiones del período extraordinario de sesiones son un paso importante en el camino de la realización de una cooperación internacional en un nivel elevado. Esperamos se manifieste el mismo espíritu de conciliación y de comprensión recíproca cuando se trate de poner en práctica esas decisiones.

165. Quiero reafirmar que perseveraremos en los esfuerzos que desplegamos para que las naciones ricas y las naciones pobres puedan entenderse, en interés común, sobre los lineamientos generales de una solución constructiva a escala mundial.

166. La proclamación de 1975 como "Año Internacional de la Mujer" constituye, sin duda, un suceso importante en el marco de los esfuerzos de nuestra Organización por atender las realidades de nuestros días. Ciertamente, en efecto, aún nos resulta imposible poder afirmar que las mujeres, a pesar de las medidas económicas y sociales adoptadas hasta el presente, gocen de los mismos derechos y posibilidades que los hombres. Turquía cree sinceramente que se debe tomar medidas, y aplicarlas de inmediato, para lograr un mejoramiento rápido de los derechos de la mujer en el mundo. Cabe pensar que la Conferencia Mundial del

Año Internacional de la Mujer, celebrada en México, D. F., del 19 de junio al 2 de julio, constituye un paso importante y real en ese camino.

167. En vista de su importancia, quiero decir también unas palabras en cuanto a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que terminó su tercer período de sesiones en Ginebra en la primavera de este año. Siguiendo los trabajos comenzados en Caracas, las negociaciones de la Conferencia dieron lugar, en Ginebra, a una discusión más profunda de distintos puntos de vista de nuestros países sobre las numerosas y complejas cuestiones que el próximo período de sesiones de la Conferencia deberá resolver. Parece útil que se indiquen algunos principios dominantes que deben esclarecer nuestro debate en la fase siguiente, si queremos que se logren soluciones válidas y que el nuevo derecho del mar repose en fundamentos sólidos. En efecto, tenemos que tener en consideración que la geografía de nuestro planeta no se ha trazado con escuadra en un plano regular y geométrico, y que en distintas regiones asume las formas más inesperadas. A esas diferencias se añaden las desigualdades debidas al medio geopolítico y a las tradiciones históricas. El problema que se plantea es, sobre todo, el de definir los conceptos que permitirán adoptar y ajustar las nociones importantes del nuevo derecho del mar que queremos crear y adaptarlo a la diversidad de los elementos geográficos. Una concepción teórica y geométrica de los complejos problemas que plantea la diversidad no sería realista y eludiría el problema. En vez de resolver las cuestiones nuevas del derecho del mar, tal actitud crearía nuevas divergencias y nuevos problemas.

168. En el curso de este año han habido acontecimientos políticos importantes en la región del sudeste asiático. Mi Gobierno acogió con satisfacción el fin del conflicto indochino, que ha infligido tantos sufrimientos a los pueblos de esa región. Expresamos la esperanza y la convicción de que, en un ambiente político nuevo, todos los Estados del sudeste del continente asiático, que tienen el problema común de la reconstrucción nacional y de desarrollo económico, establezcan y consoliden en esa importante región relaciones de cooperación activa que tiendan al mantenimiento de la paz y de la estabilidad necesaria para el progreso de sus pueblos.

169. Saludamos con emoción, en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea, la histórica decisión adoptada por el Portugal de conceder la independencia a sus colonias. Esa decisión nos permitió franquear una etapa importante en la lucha por la emancipación de los pueblos bajo dominio extranjero, por la que se ha luchado durante los últimos 30 años. Si el logro de la independencia no se ha producido aún en todos los casos, como se desea, ello se debe, creemos, a las dificultades y problemas que se plantean ineluctablemente en la gestación de los nuevos Estados.

170. La liberación de las antiguas colonias portuguesas hace aún más precaria, más insostenible y más paradójica la política colonialista y racista de los dirigentes de Sudáfrica y de Rhodesia. Por representar a un país que se opone a toda forma de dominio racial y racista, y que sigue apoyando firmemente a los movimientos de liberación que luchan por la independencia de sus patrias, debo declarar que mi Gobierno estima que no

será posible demorar más la marcha histórica de los pueblos hacia la liberación del dominio colonialista con medias medidas, y que se imponen decisiones definitivas.

171. El Gobierno de la República de Turquía sigue con suma atención los sucesos relacionados con la crisis del Oriente Medio. Nuestra actitud invariable con respecto al conflicto del Oriente Medio descansa en el convencimiento insoslayable de que no puede admitirse ni tolerarse la adquisición de territorios por la fuerza. Hay que reconocer los derechos nacionales del pueblo palestino.

172. Mi país figuró entre los que en el último período de sesiones de la Asamblea General, pidieron y obtuvieron que los representantes del pueblo palestino pudiesen hacer escuchar sus voces ante la Asamblea. Consideramos que toda solución definitiva del conflicto del Oriente Medio debe basarse en la retirada de las tropas extranjeras de los territorios árabes ocupados por la fuerza y en el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino a fundar un Estado nacional. Mi Gobierno acoge con satisfacción todo progreso realizado hacia este objetivo.

173. Quiero referirme brevemente a la cuestión de Chipre. Este problema ha sido objeto de un debate el año pasado en el seno de la Asamblea General, que aprobó la resolución 3212 (XXIX), por la que se recomendaba a las comunidades turca y griega de la Isla que prosiguieran las negociaciones para encontrar una solución. Más tarde, el Secretario General emprendió una nueva misión de buenos oficios. En el cuadro de este procedimiento, los representantes de las dos comunidades se reunieron en cuatro ocasiones y, si hasta ahora no han llegado a un acuerdo sobre todos los elementos de la solución, han registrado una convergencia de sus puntos de vista sobre ciertos aspectos fundamentales del problema y han arreglado, al mismo tiempo, algunas cuestiones humanitarias que interesaban a ambas comunidades. En este contexto, quiero rendir homenaje al Secretario General por los incansables esfuerzos que ha desplegado con el propósito de acercar las posiciones de ambas partes, y por el tino, la paciencia y la diligencia con que cumplió su difícil y delicada misión.

174. Muchos de los oradores que me han precedido en esta tribuna, subrayaron la necesidad de continuar las conversaciones intercomunitarias. Comparto enteramente sus opiniones y estoy convencido, en efecto, que el procedimiento que se sigue en la actualidad es el único que puede llevar a un arreglo del conflicto.

175. En lo que respecta al fondo del problema, el Gobierno turco estima que toda solución debe fundarse en los principios y consideraciones que se indican a continuación.

176. Primero, las dos comunidades están negociando sobre un pie de igualdad, en virtud de las resoluciones mismas de las Naciones Unidas. Toda tentativa destinada a afectar esta igualdad, toda maniobra encaminada a sembrar la desconfianza, no puede menos que hacer imposible la continuación de las negociaciones.

177. Segundo, la última fase del conflicto de Chipre tiene su origen en un golpe militar dirigido desde el exterior, con el propósito de poner fin a la independencia de la isla. La solución futura tiene que fundarse en el respeto de la independencia, la integridad territorial y

la soberanía de Chipre. El Estado de Chipre debe estar en condiciones de seguir una política de no alineamiento, que correspondería en forma mejor a los intereses de ambas comunidades, contribuyendo a la paz y estabilidad del Mediterráneo oriental.

178. Tercero, la Constitución de la isla debería prever la creación de una federación bizonal, cuyas modalidades y arreglos tomaran en cuenta las circunstancias económicas de la isla y las estructuras y necesidades de ambas comunidades, así como la necesidad de asegurar una cooperación fundada en la seguridad y la confianza mutuas.

179. Cuarto, ambas comunidades debieran participar en el gobierno federal en un pie de igualdad. Las instituciones federales debieran ser dotadas de los medios que les permitan salvaguardar el respeto de la Constitución y la igualdad política y económica entre ellas.

180. Tan pronto como pueda presentarse una solución que refleje los principios que acabo de anunciar, Turquía procederá al retiro de las fuerzas militares que se ha visto obligada a enviar a Chipre, de acuerdo con sus obligaciones contractuales y con el propósito de hacer frente al inminente peligro que se cernía sobre la independencia de la isla y la supervivencia de la comunidad turca. En la medida que lo ha permitido la seguridad, los efectivos que se encontraban en la isla han sido considerablemente reducidos. La Asamblea puede estar segura de que Turquía, en su política con respecto al problema de Chipre será guiada por el deseo sincero de contribuir a una solución justa y equilibrada, y a la salvaguardia de la paz en nuestra región, dentro del respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

181. Sr. CHAVAN (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, tengo el privilegio y el placer, en nombre de mi delegación y en el mío propio, de felicitarle muy calurosamente por su elección como Presidente del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Ha asumido usted este cargo en un momento histórico y muy significativo para la Organización, cuando llegamos a una encrucijada, en el trigésimo aniversario de su vida. Tenemos la fortuna de poder contar con su capacidad, su amplia experiencia y su dinamismo en la dirección de nuestras deliberaciones, durante esta tan importante Asamblea. Su elección para este cargo es un homenaje a su pueblo y su país, así como a la larga tradición de conciliación y cooperación del mismo. Puede tener la seguridad de que mi delegación ha de cooperar plenamente con usted en el desempeño de sus onerosas responsabilidades.

182. Su predecesor, el Sr. Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, ha de ser recordado largo tiempo por la forma tan hábil en que dirigió el vigésimo noveno período de sesiones y por los importantes logros del séptimo período extraordinario de sesiones. Bajo su conducción pudimos alcanzar importantes y duraderos progresos.

183. Quisiéramos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General, Sr. Waldheim, por su incansable energía y completa dedicación a los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Su sabiduría y perseverancia por atraer la atención sobre los problemas fundamentales que se plantean a la humanidad han contribuido a aumentar el prestigio de las Naciones

Unidas. También a él le brindamos nuestro continuo apoyo.

184. Todos los que tenemos el privilegio de dirigirnos a la Asamblea General somos, sin duda, plenamente conscientes de la responsabilidad que esto significa, porque las Naciones Unidas son un instrumento para forjar el destino de la humanidad. La forma en que cumplamos con esta responsabilidad dependerá de nuestra comprensión de esa tarea común y de nuestra firme decisión por llevar a la práctica sus resoluciones. Nuestra misión, como se dice en la Carta de la Organización, consiste en asegurar la paz y la justicia para toda la humanidad. Estamos obligados para con los pueblos de todas las naciones y nuestro objetivo es construir un mundo basado en la paz y la cooperación, y no su división en tres o más mundos separados por conflictos y desigualdades. La conciencia creciente de la interdependencia entre los pueblos y las naciones y la necesidad de reaccionar positivamente ante las aspiraciones legítimas y los requerimientos básicos de los demás, marcan un comienzo esperanzado para el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

185. Hace tres decenios los fundadores de nuestra Organización la concibieron como un medio de armonizar las opiniones y las acciones de los Estados en un esfuerzo común por "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra", "promover el progreso social" y "elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad". Un mundo amargado por la guerra y derruido por su furia destructiva se vio pronto sumido en una confrontación hostil de alianzas militares opuestas. La guerra fría amenazó con anular las esperanzas contenidas en nuestra Carta. Gran cantidad de personas aún vivían bajo el yugo colonial, y para ellas, la Carta no tenía sentido hasta que se vieran libres de la dominación extranjera.

186. Muchos antiguos imperios han sido desmembrados desde entonces y el gobierno colonial ha terminado en la mayor parte del mundo, significando la victoria de las fuerzas de liberación nacional. Las Naciones Unidas han hecho su propia contribución al aceleramiento de este proceso. Más de la mitad de las delegaciones aquí presentes representan a países liberados del dominio colonial. Hemos visto con profunda satisfacción que la Organización se encuentra cada vez más cerca de su meta de la universalidad plena. Nos complace recibir entre nosotros este año a delegaciones de los Estados soberanos de Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe. Confiamos en que su participación en nuestras labores servirá para fortalecer nuestra Organización. Asimismo, esperamos dar pronto la bienvenida a Papua Nueva Guinea.

187. Tenemos ante nosotros un programa difícil, que ilustra sobre los principales problemas a que se enfrenta el mundo de hoy. Algunos han permanecido en el programa año tras año, demostrando así su complejidad y difícil tratamiento. Otros son relativamente nuevos, lo cual es índice de la responsabilidad creciente que se tiene de un mundo en rápida evolución. En esta ocasión no voy a intentar expresar nuestras opiniones sobre todos estos problemas. Mi delegación tendrá otras oportunidades de hacer conocer sus puntos de vista en este período de sesiones. El hecho real es que estos problemas globales que tenemos ante nosotros son la evidencia de que existe una interdependencia de pueblos y naciones, y el reconocimiento de que las

Naciones Unidas constituyen el foro apropiado para hallarles solución mediante nuestros esfuerzos colectivos. Sin embargo, el simple reconocimiento de este hecho no es suficiente y, para decirlo con las palabras empleadas por el Secretario General en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización: "... ahora debemos pasar de la deliberación a la acción, de la confrontación a la cooperación, y de la adhesión a principios elocuentemente expresados a la tarea mucho más difícil de convertir esos principios en realidad." [A/10001/Add.1, secc. XXI.]

188. Muchas nuevas naciones independientes del mundo, incluso la mía, repudiaron el concepto de la guerra fría y escogieron el camino de la no alineación y la coexistencia pacífica. Hoy existe amplio entendimiento y aceptación de la política de no alineación y de su relevancia e importancia. En las Naciones Unidas, los países no alineados han trabajado constantemente por democratizar las relaciones internacionales y han buscado la cooperación en lugar del enfrentamiento y el estancamiento. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados, reunidos en Lima el mes pasado, reiteraron su dedicación a la construcción de un nuevo orden mundial basado en la justicia y la igualdad.

189. El mantenimiento de la paz debe ser nuestro primer objetivo y los problemas relativos a esta cuestión deben continuar ocupando nuestras mentes con un sentido de urgencia. La paz reina hoy en Indochina, después de muchos años de guerra, y esto es, sin duda, motivo de profunda satisfacción para todos nosotros. Sin embargo, la herencia del pasado parece nublar la visión de algunos. El rechazo por el Consejo de Seguridad de las solicitudes de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur para ingresar a las Naciones Unidas agrega una página más a la triste historia de la inercia de las Naciones Unidas con respecto a Viet Nam. No cabe duda de que ambos Estados reúnen los requisitos necesarios para ser admitidos. Debemos darles acogida en esta Organización, que puede beneficiarse con su cooperación. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible por cicatrizar las heridas de la guerra y ayudarlas en la reconstrucción de las devastadas economías de los países de Indochina. La India está dispuesta y preparada a efectuar su contribución a este esfuerzo.

190. La situación en el Oriente Medio sigue siendo crítica. No puede haber paz duradera en la región hasta que Israel abandone todos los territorios árabes ocupados por la agresión y hasta que no sean restituidos los derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina. Entre tanto, se ha logrado un acuerdo entre Egipto e Israel sobre una retirada limitada de este último del Sinaí. Esto habrá de ser un suceso importante y positivo, suponiendo que contribuya a reducir las tensiones en esa región y lleve a la rápida solución de los problemas fundamentales. Sin embargo, la actitud intransigente y obstruccionista de Israel, que está recibiendo gran cantidad de equipos militares perfeccionados, es motivo de preocupación seria. Las Naciones Unidas tienen el claro deber, de conformidad con las disposiciones de la Carta y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, de examinar todos los caminos posibles para conseguir la desaparición de Israel de los territorios árabes. También es nuestro deber persistir en nuestros esfuerzos por resti-

tuir al pueblo palestino sus derechos nacionales. Creemos firmemente que la unidad de los países árabes, junto con la acción de apoyo continuo de la comunidad internacional, les permitirá recuperar sus territorios perdidos y asegurar la restitución de los derechos del pueblo palestino.

191. También en Chipre hay un estancamiento incierto, que, de continuar, puede poner en peligro su integridad territorial. El descuido prolongado de las causas subyacentes de las diferencias intercomunales ha llevado a intervenciones externas y a la división virtual del territorio, que ha provocado que miles de personas abandonen sus hogares en busca de seguridad. En el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General celebrado el año pasado adoptamos unánimemente la resolución 3212 (XXIX), en la que se establece un marco convenido para el retiro de todas las fuerzas extranjeras de la isla y la solución de los problemas existentes entre las dos comunidades. Sin embargo, el progreso en su aplicación ha sido lento, aun cuando los dirigentes de ambas colectividades han celebrado conversaciones bajo los auspicios del Secretario General. Con buena voluntad y sentido práctico, los problemas pueden resolverse a satisfacción de ambas colectividades, sin perjuicio de la independencia, soberanía, integridad territorial y no alineación de Chipre. Tenemos total confianza en que el Secretario General habrá de perseverar en sus empeños por acercar a las dos comunidades para conseguir una solución mutuamente aceptable.

El Sr. de la Flor Valle (Perú), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

192. La persistencia de alianzas militares multilaterales concebidas en el contexto de la rivalidad entre las grandes Potencias y el aporte de grandes cantidades de equipo militar a los países que pertenecen a esas alianzas es una fuente de tensión y de inestabilidad en la zona del Océano Indico. La expansión de la base de Diego García, contra los deseos declarados de los Estados ribereños del Océano Indico, es motivo de preocupación. Exhortamos a las grandes Potencias y a otros usuarios marítimos importantes a que respeten el Océano Indico como una zona de paz, de conformidad con la Declaración adoptada en 1971 por las Naciones Unidas [resolución 2832 (XXVI)]. También instamos a que se disuelvan rápidamente los pactos militares que fueron concebidos como resultado de la rivalidad entre las grandes Potencias y a que se retiren las bases militares extranjeras establecidas dentro de ese contexto.

193. Hemos seguido tratando de reforzar la amistad y la comprensión entre todos los países de nuestra región. Dentro de los límites de sus posibilidades, la India está dispuesta a contribuir al desarrollo de nuestra región merced a vinculaciones económicas y comerciales más estrechas. Hemos seguido aplicando el Acuerdo de Simla, del 2 de julio de 1972³ en su letra y espíritu, y esperamos que en el futuro próximo conseguiremos el objetivo de paz y cooperación entre los Estados del subcontinente.

194. La descolonización del imperio portugués ha proseguido con rapidez encomiable. Nos regocija el éxito notable de los movimientos de liberación nacional. Sin embargo, el proceso de liberación nacional aún no se ha completado y nosotros debemos atender los

problemas de los territorios que permanecen aún bajo dominación colonial foránea.

195. La transición de Angola hacia la independencia se vió acompañada de violentos choques entre los movimientos de liberación. Hemos seguido estos sucesos con preocupación porque, en última instancia, es el pueblo de Angola el que será víctima de la lucha por el poder entre los partidos políticos. Esperamos que la Organización de la Unidad Africana pueda echar las bases de la paz y la cooperación entre los distintos movimientos de liberación.

196. En Africa meridional no estamos cerca, ni mucho menos, de una solución para el triple problema de conseguir la independencia de Namibia, el Gobierno de la mayoría en Zimbabwé y la erradicación de la política de *apartheid*. Son éstas cuestiones conexas entre sí y deben ser encaradas en conjunto. La presencia en Namibia de la administración del régimen racista minoritario de Sudáfrica ha sido declarada ilegal. Las Naciones Unidas han expresado su deseo y disposición de asumir temporalmente la administración de Namibia, a esperas de la transferencia del poder al pueblo. Sin embargo, el Gobierno sudafricano sigue desafiando flagrantemente a las Naciones Unidas. En ningún otro caso quedaría más justificada una intervención de las Naciones Unidas y quisiéramos que se tome una acción resuelta y efectiva contra Sudáfrica.

197. El régimen minoritario ilegal de Smith, en Zimbabwé, sigue viéndose reforzado por el apoyo del Gobierno de Sudáfrica. No hay una salida honorable para este régimen, como no sea la liberación de todos los prisioneros políticos, la convocación de los legítimos dirigentes del pueblo para una conferencia constitucional y la realización de los arreglos para la inevitable transición hacia el Gobierno de la mayoría. El Reino Unido tiene una responsabilidad especial en esta materia y esperamos que desempeñará un papel efectivo. Desgraciadamente, ni la imposición de sanciones por el Consejo de Seguridad ha dado los resultados que se esperaban aunque hayan tenido alguna repercusión. Se ha informado que el régimen de Smith está realizando reuniones con dirigentes políticos nacionales, con el fin de dividirlos y obligarlos a acceder a arreglos inaceptables. Resulta claro que las Naciones Unidas deben seguir prestando el máximo de apoyo al movimiento de liberación de Zimbabwé.

198. La cuestión del *apartheid* ha sido estudiada en las Naciones Unidas — de una forma u otra — desde 1946 y los llamamientos de la Asamblea General no han tenido efecto alguno sobre el régimen racista de Sudáfrica. Este régimen ha permanecido indiferente ante el aislamiento diplomático en que se encuentra. Lamentamos que el boicót comercial y el embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad no hayan tenido efecto. Como resultado, Sudáfrica persiste en su perniciosa política de segregación de la población en bantustanes, obligando a los habitantes a abandonar sus hogares y sometiéndolos a humillantes restricciones. Esta política de *apartheid* de Sudáfrica, en total discrepancia con las resoluciones de las Naciones Unidas, ha llevado al rechazo de las credenciales de los representantes de Sudáfrica y a su consiguiente exclusión del actual período de sesiones de la Asamblea General. Pero incluso esto ha tenido poco efecto sobre el régimen racista de Pretoria o sobre quienes lo apoyan. No hay más alternativa que fortalecer el brazo de quie-

nes luchan por la libertad y la liberación de este iniquo régimen.

199. Me he referido a algunos focos actuales de tensión internacional y a ciertas situaciones críticas. Sin embargo, han habido ciertos acontecimientos positivos en Europa. Acogemos con beneplácito la firma el 1º de agosto en Helsinki, por 35 Gobiernos, del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que sienta las bases de la paz y la futura cooperación en ese continente. Puesto que Europa ha sido, históricamente, semillero de guerras mundiales en el pasado, este acuerdo tiene significación especial. Sin embargo, la distensión en Europa tendrá significación para el resto del mundo solamente si ese proceso se extiende a otros continentes, y particularmente a las situaciones de crisis de hoy.

200. La plena distensión no puede dar sus frutos si no hay una verdadera transferencia de recursos del sector de los gastos militares a sectores que son de interés primordial para el bienestar general de la humanidad. La primera resolución adoptada por la primera Asamblea General de las Naciones Unidas se refirió al desarme. Es natural que así fuese, porque la cuestión del desarme había sido una preocupación importante en la Sociedad de las Naciones y era inevitable que su sucesor, las Naciones Unidas, creadas justo después de la última guerra mundial, se ocupase en forma prioritaria de ese tema. En los 30 años que siguieron a la creación de esta Organización, y pese a exhortaciones repetidas anualmente en favor del desarme — sobre todo, del desarme nuclear —, virtualmente no se ha avanzado nada. En lugar de ello, hemos sido testigos de una carrera armamentista increíble que entraña el almacenamiento de artefactos nucleares y otros medios de destrucción en masa, a una escala que hace dudar de la cordura de estas medidas. Los gastos mundiales en la carrera de armamentos son del orden de los 300.000 millones de dólares anuales, en un momento en que el mundo necesita desesperadamente recursos para aliviar el hambre, la pobreza y la injusticia social. No estamos ni cerca de poder considerar medidas serias de desarme nuclear, que sin duda merecen prioridad. Hemos celebrado conferencias mundiales sobre alimentación, población, medio ambiente, industrialización, derecho del mar, papel de la mujer y otros pero aún no hemos podido ponernos de acuerdo sobre una conferencia mundial de desarme. Esto es, sin duda, un trágico comentario sobre la situación del mundo, que ha perdido su conciencia y sensibilidad ante los peligros que enfrenta.

201. La paz es el cimiento del progreso y, al mismo tiempo, una paz duradera no puede lograrse mientras no desaparezcan las crecientes disparidades económicas mundiales. Estamos a mitad del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y pese a las recomendaciones de las Naciones Unidas, la gran mayoría de los países en desarrollo siguen enfrentando modalidades comerciales desfavorables y deudas extremadamente onerosas. Tales desigualdades entre las naciones son la causa de nuestro descontento actual. Esto tiene que cambiar para que podamos llegar a una verdadera interdependencia entre iguales, que es la urgente necesidad de la hora actual. Es verdad que la realidad de la interdependencia de todas las naciones es reconocida más y más, pero los problemas que esto plantea apenas comienzan a vislumbrarse. La

Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, adoptados en el sexto período extraordinario de sesiones [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)], y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada en el vigésimo noveno período de sesiones [resolución 3281 (XXIX)], son jalones importantes en nuestro camino hacia el objetivo de la interdependencia. Ello exige medidas sin precedentes, la más importante de las cuales es — si puedo decirlo — salvar el abismo entre el pensamiento de los países desarrollados y los países en desarrollo.

202. El séptimo período extraordinario de sesiones realizó un serio intento para identificar problemas en detalle, localizar algunos recursos disponibles, estudiar cuestiones importantes y, sobre todo, entablar negociaciones con vistas a explorar la posibilidad de una reunión de cerebros. Los logros de ese período de sesiones no deberían exagerarse ni subestimarse. Los países en desarrollo no pueden considerar el documento final del séptimo período extraordinario de sesiones [resolución 3362 (S-VII)] con satisfacción total. Sin embargo, es un comienzo, y si las decisiones se aplican con buena fe y rápidamente, puede continuarse un diálogo fructífero sobre los asuntos pendientes, para que el desequilibrio económico mundial pueda corregirse y las relaciones comerciales para los países en desarrollo se mejoren realmente. La situación actual debe cambiar hacia un nuevo y equitativo orden económico, y la prueba de ese deseo tiene que provenir seguramente de las acciones concretas de los países desarrollados.

203. El problema del subdesarrollo es tan importante en el terreno económico y social como la descolonización lo es en el campo político, y constituye un desafío para las Naciones Unidas en los años próximos. Las Naciones Unidas son un instrumento único para fomentar la cooperación basada en la igualdad, y sus estructuras y procedimientos necesitan ser adaptados con sabiduría y visión para encarar los desafíos sin precedentes del futuro.

204. Quiero finalizar mi intervención recordando las palabras de mi Primera Ministra en su discurso ante esta Asamblea del 23 de octubre de 1970, cuando recalcó la profunda dedicación de la India a la paz y a la evolución de un nuevo orden mundial. Dijo:

“Siempre hemos afirmado que el camino del mundo no debe llevar al poder sino a la paz, no a la confrontación sino a la cooperación. El mundo no existe para su destrucción sino para su desarrollo ...

“La ironía de la humanidad es que tenemos los medios y la visión, pero nos faltan la voluntad y la confianza para dar el gran paso adelante ...

“Ojalá las Naciones Unidas en los años venideros puedan crear una nueva era de transformación internacional por el consentimiento, una nueva era de justicia y de paz.”⁴

205. Sr. FITZGERALD (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Tenemos la agradable tradición de que, al hablar por primera vez en el período de sesiones anual de la Asamblea General, se felicita al Presidente elegido. Mayor es el placer cuando el Presidente elegido es el Primer Ministro de un país pequeño como el mío, miembro del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, y amigo. Nosotros, que en la Comunidad

conocemos al Presidente desde hace muchos años, sabemos las dotes singulares que aporta a la Presidencia y lo ensalzamos calurosamente ante esta Asamblea más vasta, convencidos de que al finalizar este período de sesiones la Asamblea General se felicitará por el buen sentido que ha demostrado al escogerlo para presidir sus trabajos.

206. También deseo expresar agradecimiento y aprecio al Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, su predecesor, que tuvo la tarea difícil y onerosa de presidir no sólo el vigésimo noveno período de sesiones sino también el séptimo período extraordinario de sesiones, que bajo su dirección obtuvo un consenso notable. Quisiera dar la bienvenida a los tres Miembros nuevos: la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique, cuya presencia aquí evidencia que Portugal se ha comprometido a lograr una rápida descolonización.

207. Anualmente, al iniciar el período ordinario de sesiones, tenemos la oportunidad de indicar en términos generales los principios que guían nuestra forma de encarar las cuestiones del programa y las actitudes que tenemos la intención de adoptar. Este año, sin embargo, parece que es necesario algo más. Este es el trigésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y, para Irlanda, es el vigésimo aniversario de su admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

208. Desde que se fundaron en 1945, las Naciones Unidas han crecido y cambiado. Aumentaron a partir del grupo de países que habían resultado victoriosos en la Segunda Guerra Mundial, hasta ser casi universal. En el primer decenio, su composición era de menos de un tercio de lo que es actualmente. Se consideraba entonces como un instrumento que los Estados Miembros podían utilizar para mantener la paz en el mundo. Pero ahora ha llegado a ser casi un foro universal.

209. Creo que no nos hemos adaptado a ese hecho por la forma en que hablamos de las Naciones Unidas. La verdad es que si esta Organización a menudo es incapaz de examinar problemas mundiales intratables, o si lo hace en forma inefectiva, no es porque hayan defectos en su Carta que la hagan inadecuada como instrumento, sino precisamente porque como espejo de nuestro mundo de naciones refleja demasiado fielmente toda la gama de desacuerdos y antagonismos.

210. Sin embargo, en general las Naciones Unidas nos han hecho un gran servicio tanto como instrumento como foro internacional por un período de 30 años. Durante este lapso, gracias en gran parte a las Naciones Unidas, no ha habido una guerra mundial; muchos conflictos locales se han resuelto o, por lo menos, se han contenido, y hemos visto que la mayor tarea de descolonización en general se ha realizado pacíficamente. A lo largo de este período, también, las Naciones Unidas y sus organismos han continuado su trabajo paciente en los campos económico, social y técnico, lo que, aunque aparentemente no espectacular, es de enorme importancia.

211. También tenemos que reconocer, naturalmente, el hecho de que hay problemas de profundísima preocupación para la opinión pública que las Naciones Unidas no han podido resolver, y otros de los cuales ni siquiera se han podido ocupar.

212. La principal limitación del poder de la Organización para poder actuar efectivamente en ciertas materias es el hecho de que la Carta se basa firmemente en el principio jurídico de la soberanía de los Estados Miembros.

213. Los procedimientos y estructuras explícitamente previstos en la Carta se elaboraron primordialmente para regir las relaciones y resolver conflictos a nivel interestatal. Pero hoy el mundo se preocupa profundamente por otros problemas que no pueden tratarse mientras nos mantengamos rígidamente en el nivel de relaciones interestatales.

214. Tales problemas son de dos clases. Primero, hay problemas de derechos humanos en el sentido amplio de la palabra; o sea, problemas de libertad individual, de no discriminación, de tolerancia para los derechos de la minoría y de respeto del derecho de los pueblos a su libre determinación. Estas cuestiones muy a menudo son de la jurisdicción doméstica de un Estado u otro; en cierto sentido, por lo tanto, caen por debajo del nivel de Estado nación.

215. Pero ahora la opinión pública mundial expresa su preocupación y su sentido de solidaridad sobre estos problemas, que no terminan automáticamente dentro de las fronteras nacionales. El mundo se preocupa profundamente, por ejemplo, por el problema del *apartheid* en el África meridional, y por sus consecuencias potencialmente peligrosas. Con toda razón, no puede aceptar que éste sea un asunto puramente interno del gobierno interesado. También, siente una comprensible impaciencia ante la idea de que es lógico y razonable sentirnos profundamente inquietos por esa particular forma de tiranía y discriminación, sin sentir una preocupación similar por otros casos de violación de derechos humanos dentro de las fronteras de otras naciones Estados.

216. Segundo, están los problemas que trascienden la capacidad de los Estados nación. Estos problemas son simplemente demasiado amplios y extensos para poder abordarlos al nivel del Estado soberano individualmente, actuando por cuenta propia o en sus relaciones directas con sus vecinos. En esta categoría puede incluirse la mayor parte de las cuestiones sobre el desarme, en todos sus aspectos, el orden económico mundial, la protección del ambiente, el derecho del mar, los problemas de alimentación y de población del mundo. Estos son problemas cuya suerte depende en mayor o menor medida de las acciones de los demás, y donde la supervivencia común requiere la aceptación de la interdependencia de una acción común, a tal grado que sería imposible que cada nación actuara aisladamente.

217. En asuntos de esta índole — algunos por debajo del nivel de nación Estado y otros por encima — naturalmente, hay dificultades para una organización mundial basada, como debe serlo, en los conceptos jurídicos de la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos.

218. Creo que sería prematuro, a esta altura, esperar un cambio radical en las estructuras establecidas por la Carta, sobre la base del Estado nación soberano y el principio de no intervención. Estamos en un punto de la historia donde comprendemos que algunos conceptos más antiguos deben modificarse, pero todavía no hemos podido encontrar nuevos principios

apropiados para un mundo interdependiente, al mismo tiempo que aseguren a nuestros pueblos aquellos derechos que hasta ahora hemos tratado de proteger a través del principio de la soberanía nacional.

219. ¿Cómo debemos actuar durante este período de transición entre el viejo orden mundial de soberanía nacional absoluta y el nuevo orden mundial adecuado para esta interdependencia? Debemos respetar los derechos de los demás y estar dispuestos cada vez más en nuestras acciones y políticas a dejarnos guiar por el espíritu y la letra de la Carta. Esto significa que la buena voluntad y buen sentido son necesarios de todas partes durante este período, para que las estructuras presentes funcionen de manera efectiva y sean útiles en un mundo cambiante.

220. Nuestra Organización ha tenido ciertos éxitos a este respecto. Así, con respecto a la primera clase de problemas que he mencionado, sobre derechos humanos y libre determinación, el proceso de descolonización ha quedado casi completado, en su mayor parte por medios pacíficos, y como resultado de presiones morales.

221. Pero no hemos podido avanzar mucho, sin embargo, con respecto a los derechos humanos dentro de las naciones Estados. No hemos alcanzado aún la posibilidad de un acuerdo entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que permita a sus pueblos conceder los derechos que algunos de nosotros en Europa occidental hemos dado a nuestros pueblos. Es decir, poder recurrir a una instancia internacional para protestar contra cualquier abuso de poder por parte de los propios gobiernos. Debería ser una fuente de vergüenza para todos nosotros en esta Organización que un cuerpo tal como Amnesty International, ampliamente respetado, tuviera que informar que en los territorios de cien Miembros de esta Organización existen violaciones de los derechos humanos y que un Estado Miembro, Chile, actualmente se niegue a admitir a un grupo de estudio de los derechos humanos de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo *ad hoc* encargado de investigar la situación de los derechos humanos en Chile.

222. Las Naciones Unidas han tenido algunos éxitos también en cuanto a aquellas cuestiones que rebasan la capacidad de un Estado individual, aunque hasta ahora no han hecho más que tantear su camino en el tratamiento de problemas tales como el desarme, el derecho del mar, la protección del medio ambiente y, más recientemente y con cierto éxito real, el orden económico mundial.

223. Mientras esperamos el lento desarrollo de un nuevo orden mundial en el que los abusos de la soberanía nacional, tanto internos como externos, puedan ser restringidos por la existencia de una jurisdicción mundial superior, se produce naturalmente una creciente tendencia entre los Estados con una historia y con intereses comunes a formar organizaciones regionales de mayor o menor coherencia. ¿Es esta una tendencia buena o mala? Creo que no es ni buena ni mala en sí misma: todo depende de si tales grupos de Estados, en sus acciones en el nivel internacional, son simplemente proyecciones más grandes de los limitados intereses propios de los Estados soberanos individuales, intereses que dichos Estados ya no pueden realizar en el aislamiento, o de si esos agrupamientos más amplios están también animados por los principios que

he mencionado, por una genuina preocupación por los derechos y las libertades humanas dentro de sus propias fronteras y por un genuino reconocimiento de un nivel aún más alto de interdependencia entre todos los Estados que está más allá del nivel del grupo regional en cuestión. En el peor de los casos, esos grupos regionales podrían convertirse en bloques de poder en conflicto; en el mejor de los casos, podrían constituirse en los bloques para la construcción de un nuevo orden internacional que, francamente hablando, sería difícil edificar sobre 150 o más unidades separadas, cada una persiguiendo políticas individuales.

224. Desde el 1° de enero de 1973, mi país se ha convertido en miembro de una de esas agrupaciones regionales que tiene una coherencia especial: la Comunidad Europea. Esto supone, en esta etapa, un compromiso de consultar y, cuando es posible, de alinear su política con la de sus asociados, y a largo plazo, un compromiso de una relación aún más estrecha dentro de una unión europea.

225. Irlanda no considera su compromiso con la Comunidad Europea como en competencia con nuestra asociación con las Naciones Unidas. Más bien pensamos que en ambos casos nuestra participación es motivada por los mismos principios, aquellos a los que ya me he referido. Con nuestros socios compartimos una actitud común con respecto a las libertades individuales y a los derechos humanos y buscamos dar realidad a esa actitud en nuestros propios países; por supuesto, todos nosotros aceptamos la jurisdicción de la Corte Europea de Derechos Humanos, establecida por el grupo más amplio del Consejo de Europa. Externamente, en nuestras relaciones con el resto del mundo, nosotros, como nuestros socios, no percatamos plenamente de la necesidad de la interdependencia. Como grupo, desempeñamos un importante papel en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. También hemos tratado de establecer un nuevo tipo de relación con otros grupos de países fuera de Europa, mediante, por ejemplo, la Convención de Lomé — que firmé hace siete meses, como Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, en nombre de la Comunidad — y el diálogo euro-árabe. Además de eso, reconocemos la necesidad de ver establecida la interdependencia en una escala global y, junto con nuestros asociados, en una declaración publicada por los nueve Jefes de Gobierno en julio, dimos fuerte apoyo a las Naciones Unidas como organismo mundial en donde esa idea puede convertirse en realidad.

226. Valdrá la pena añadir, quizá, que en mi propio país; en relación con nuestra participación en la Comunidad Económica Europea, ha preocupado seriamente su posible impacto en nuestra contribución a la labor de las Naciones Unidas, en las que, en los 17 años anteriores a nuestra asociación a la Comunidad Europea, hemos trabajado como Miembros constructivos. Durante la campaña para el referéndum que precedió a nuestra entrada en la Comunidad, aquellos de nosotros que propugnaban el ingreso escuchaban frecuentemente preguntas sobre este punto, demostrando así el alcance de la adhesión a los principios básicos de las Naciones Unidas y a su papel en el mundo para las capas populares de mi país. La respuesta que dimos a aquellos que nos planteaban esas preguntas fue que la participación en la Comunidad Económica Europea es

totalmente compatible no solamente con la calidad de Miembro de las Naciones Unidas — lo cual es evidente por sí mismo — sino también con la búsqueda del tipo de política al que nos habíamos comprometido durante los años que fuimos Miembros de las Naciones Unidas, antes de unirnos a la Comunidad. Además, el pertenecer a la Comunidad nos permitirá — y nos ha permitido — unirnos a otros en la promoción dentro de la Comunidad de una plena y sincera aceptación de la necesidad de reconstruir el orden económico mundial según líneas más equitativas, borrando los efectos nocivos del pasado orden colonial que mi país también sufrió en el pasado.

227. Hasta ahora, he tratado de señalar las principales ideas que nos guían en nuestro enfoque del programa de este período de sesiones y en el vigésimo año de nuestro ingreso en las Naciones Unidas. El programa que tenemos ante nosotros en este período de sesiones es bien largo. Contiene 125 temas; algunos de ellos, disputas en el nivel interestatal, otras cuestiones de derechos humanos o problemas económicos o políticos más amplios, del tipo de los que he mencionado. Durante los próximos tres meses, los 141 Estados Miembros tendrán que tomar una posición hablando o votando sobre cada uno de esos temas.

228. Quizás no nos damos cuenta siempre de cuán novedoso es este proceso. Desde la fundación de la Sociedad de las Naciones y, más especialmente, durante los 30 años transcurridos desde que se establecieron las Naciones Unidas, hemos tenido que acostumbrarnos a la idea de que cada uno de los Estados Miembros, grande o pequeño, remota o estrechamente involucrado, debe tomar una posición cada año en la Asamblea General y comprometerse en detalle en casi todas las cuestiones mundiales, y ello según una Carta que sirve como código de principios de la conducta internacional.

229. Este es de muchas maneras un acontecimiento de gran importancia. Ciertamente, quizás no sería exagerado decir que el principal éxito de las Naciones Unidas durante 30 años no ha sido tanto la forma en que han considerado cada problema particular, sino el hecho más fundamental de que su mera existencia y la existencia de su Carta han promovido y asegurado la creciente aceptación de la idea de que en los asuntos internacionales hay un código de lo bueno y lo malo y no simplemente un código de oportunismo. Es cierto, por supuesto, que no todos nosotros adherimos tanto como debíamos a los principios que proclamamos en la Carta. Pero lo que es notable es que incluso cuando no lo hacemos nos esforzamos por tratar de justificar nuestra conducta en sus términos.

230. Pero esta nueva situación también puede presentar problemas. Nuestro procedimiento aquí siempre ha sido en tal forma que las posiciones de los Estados Miembros deben expresarse mediante votos respecto a proyectos de resolución detallados, a menudo presentados por aquellos más profundamente involucrados en un conflicto o en una cuestión particular. A veces, debe tomarse rápidamente una decisión sobre una resolución compleja en una capital nacional y en ciertas ocasiones las opciones se limitan a "sí" "no" o "abstención", porque puede no haber oportunidad de votar separadamente ciertas partes del texto.

231. En esta situación de limitadas opciones, adoptadas apresuradamente, en cuestiones complejas, no es

siempre fácil para un Estado Miembro como el nuestro que apoya firmemente a las Naciones Unidas y que defiende con firmeza ciertos principios internacionales, estar seguro de que las opiniones que mantiene tan firmemente tendrán adecuada expresión en cada voto que deberá emitir. Todo lo que podemos hacer es tratar de actuar, en cuanto a cada una de esas resoluciones, sobre la base de nuestra mejor interpretación de la aplicabilidad de los principios de la Carta a las cuestiones planteadas.

232. Deseo referirme ahora más concretamente a una serie de cuestiones importantes del programa. Dos temas principales que se presentan a nuestra consideración trascienden claramente la frontera del Estado nación: la necesidad de reformar el orden económico mundial y la amenaza de la proliferación nuclear.

233. En cuanto al primero de esos temas, puedo ser breve pues este período de sesiones se realiza inmediatamente después del séptimo período extraordinario de sesiones que concluyó en una resolución de consenso sobre el desarrollo y la cooperación económica internacional [*resolución 3362 (S-VII)*]. La labor en ese período extraordinario de sesiones fue, a pesar de las predicciones pesimistas de algunos comentaristas, constructiva y positiva.

234. Debido al trabajo realizado en la conferencia preparatoria de París en abril, y debido al progreso hecho desde aquella conferencia en las discusiones entre los países desarrollados, los países en desarrollo aceptaron la seriedad del mundo industrializado en cuanto a la consideración de los problemas que habían sido identificados tan claramente en el sexto período extraordinario de sesiones.

235. El 13 de octubre proseguirá la reunión preparatoria en París. La resolución aprobada en el séptimo período extraordinario de sesiones constituirá buena parte del programa de las cuatro comisiones principales que probablemente surgirán de la conferencia internacional que se preparará en París el mes próximo, puesto que esa resolución abarcó la mayoría de los temas, salvo el de la energía, que integran la tarea encomendada a esa propuesta conferencia.

236. Se han hecho promesas que han sido aceptadas y que ahora hay que aplicar. Si el mundo desarrollado, en sus relaciones con los países en desarrollo, quiere mantener la fe expresada en la resolución del séptimo período extraordinario de sesiones, tendrá que mostrarse dispuesto a negociar concesiones reales y, donde sea necesario, modificar las rígidas leyes del mercado. Estamos convencidos de que la Comunidad Europea está dispuesta a proceder así, de manera continua y progresiva.

237. Una de las consecuencias de los acontecimientos que tienen ahora lugar con relación al orden económico mundial, bien puede ser que la estructura existente en las Naciones Unidas y en sus organismos especializados, exija una revisión, a fin de que puedan desempeñar un papel más eficaz en el nuevo orden económico en evolución. Mi delegación espera con impaciencia los resultados del estudio que se está llevando a cabo para conseguir una utilización más efectiva de los recursos de la Organización, tanto a nivel de la Secretaría como de los organismos especializados, para beneficio del tercer mundo. Mi delega-

ción está dispuesta a participar plenamente en esta labor.

238 Otra cuestión importante, cuyas consecuencias trascienden las fronteras nacionales, es la relativa a la proliferación nuclear. El mundo de hoy es inmensamente vulnerable a la amenaza de una guerra nuclear. Por una parte, existe una vasta acumulación de armas nucleares conseguida por las superpotencias. Por otro lado, se nos ha dicho que casi 500 reactores nucleares, que ya están funcionando o que se proyectan en 26 países, para 1980 estarán produciendo anualmente, como subproducto, más de 40.000 libras de plutonio que, extraído de las varillas de combustible agotadas, constituyen material fisionable para producir por año más de 2.000 bombas como la lanzada en Hiroshima. Se han otorgado facilidades nucleares a países que aún no han firmado el Tratado sobre la no proliferación y de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*] plantas nucleares construidas para ayudar a un país en desarrollo a atender sus necesidades energéticas, se han destinado a propósitos explosivos, desafiando los dispositivos de seguridad. Cada año aumenta la lista de países con capacidad nuclear que ya han realizado explosiones nucleares o están cerca de poder hacerlo. Ha llegado el momento de abordar este problema, si es que intentamos seriamente evitar una guerra atómica. En 1958, mi país tomó la iniciativa al proponer en esta Asamblea un proyecto de resolución sobre la cuestión de la no proliferación. La aprobación de esta resolución en 1961 fue considerada como un paso adelante en el camino hacia el Tratado sobre la no proliferación firmado en 1968, el cual constituyó un jalón en este proceso. Pero ahora se requiere una mayor y más urgente acción si se quiere salvaguardar este propósito fundamental.

239. Necesitamos un amplio tratado sobre la prohibición de los ensayos. Dicho tratado deberá estar redactado en términos explícitos y efectivos. A mi juicio, la meta debe ser poner fin a las explosiones de ensayo, sean hechas en la superficie o bajo tierra. El problema de las explosiones nucleares con fines pacíficos demanda un estudio mayor. La cuestión es saber si en verdad tales explosiones tienen beneficios que no pueden obtenerse por otra vía, si las mismas constituyen un serio peligro para la humanidad y si pueden diferenciarse de las explosiones de ensayo de armas nucleares. En espera de que se adopten medidas con vista del informe del Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos [*A/10168 y Corr.1 y Add.1*] del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), cuya creación acogemos complacidos, debería establecerse una moratoria convenida sobre todas las explosiones de ensayo nucleares no militares realizadas por todas las Potencias.

240. Quisiéramos que el tratado dispusiera, primero, que todos aquellos países en condiciones de exportar material y tecnología nucleares deberían formar un club de proveedores y acordar transferir los conocimientos sobre fisión sólo a Estados que no posean armas nucleares y que estén dispuestos a cumplir con los dispositivos de seguridad aceptados y aprobados por el OIEA, en todos los programas nucleares con fines pacíficos y que estén dispuestos a devolver todo el combustible agotado al país proveedor, a fin de que se le vuelva a procesar. Segundo, el OIEA debería adoptar a este respecto normas más rígidas para la pro-

tección y el control de la transferencia y utilización de materiales y tecnología nucleares. Tercero, en la medida en que, luego de la moratoria y del estudio de la cuestión de las explosiones pacíficas, éstas fueran permitidas sobre una base de acuerdo, deben establecerse disposiciones para una inspección adecuada.

241. Acogemos con beneplácito el trabajo de la Conferencia del Comité de Desarme sobre la cuestión de una prohibición global de los ensayos, así como el hecho de que la Unión Soviética haya tomado la iniciativa de proponer un tratado global sobre prohibición de los ensayos. Esto último debe ser estudiado cuidadosamente durante este período de sesiones, con miras a establecer si tal iniciativa ofrece una buena base para un tratado que incorpore los elementos a que acabo de referirme.

242. Las superpotencias, en particular, tienen responsabilidades especiales que deben encarar. Sólo ellas, trabajando de consuno, pueden frenar y desviar la proliferación vertical de armas nucleares, lo cual está estrechamente vinculado con la detención de la expansión horizontal. Si continúan su peligrosa carrera de armamentos nucleares, no tendrán autoridad moral para pedir a los países que están próximos a convertirse en potencias nucleares que se abstengan de desarrollar esas armas.

243. Me temo que hay un grave peligro de que no se encarare seriamente esta cuestión. La reacción o, mejor dicho, la falta de reacción en todo el mundo — incluido el mundo en desarrollo — frente a los recientes acontecimientos en relación con los materiales nucleares de ciertos países en desarrollo, no augura ningún bien para el futuro. No debe permitirse que cierto prestigio o el deseo de fortalecer la posición militar de un país frente a la de otro Miembro de esta Organización se interpongan en el camino hacia un control rígido del impresionante poderío nuclear que constituye una creciente amenaza para la paz.

244. En un nivel por debajo de las relaciones entre los Estados, se encuentra la cuestión de los derechos humanos. En el pasado, el concepto que teníamos de estos derechos quizá fuera demasiado estrecho. No hemos tomado suficientemente en cuenta, por ejemplo, el derecho a la vida — el más importante de todos. Este derecho a la vida significa el derecho a contar con alimentos y a no verse enfrentado con el hambre. El hambre, en la escala en que existe en algunas partes del mundo de hoy, es uno de los flagelos más terribles, y no sólo afecta en esta generación a los que se están muriendo de hambre sino a sus descendientes, en las generaciones venideras, como mi país lo sabe por su propia historia.

245. Sin embargo, hay otros derechos humanos que son ampliamente violados en el mundo moderno y que, quizás, cada vez lo sean más. Entre ellos, está el derecho a no ser sometido a la tortura. En el continente del cual provengo se creía, a comienzos de este siglo, que nuestra civilización nos había llevado a un punto en el que no podía pensarse que la tortura formara parte de la política de los Estados europeos. La historia de los últimos 40 años ha demostrado, reiteradamente y en muchos países, que esto era una ilusión. El mundo de hoy tolera la tortura como por cierto no lo hacía hace dos generaciones. Debemos hacer retroceder esta tendencia a tolerar la peor de las armas de la política pública. Debe prohibirse la tortura; no debe plantearse

ninguna excusa para ello ni para que Estado alguno la tolere, cualquiera sea la región del mundo en que se encuentre.

246. Apoyo calurosamente la propuesta del Secretario de Estado de los Estados Unidos [2355a. sesión] de que las Naciones Unidas nombren un grupo de expertos para que inicie un estudio de fondo sobre el carácter y la extensión de la tortura. Estoy convencido de que puede movilizarse a la opinión pública para declarar fuera de la ley la utilización de la tortura por todos los Estados, cualquiera sea la razón esgrimida. La aprobación de un proyecto de declaración sobre la tortura por el quinto Congreso de las Naciones Unidas sobre la prevención del crimen y el tratamiento a los delincuentes [A/10260, párr. 15], constituye un paso prometedor que espero reciba atención favorable en la Asamblea General.

247. Hay muchas otras violaciones de los derechos humanos, igualmente deplorables, aunque menos dramáticas, a las que esta Asamblea debería dirigir su atención y a las que los Gobiernos aquí representados debieran comprometerse a remediar. Debido a que los Estados aquí representados no coinciden necesariamente en cuanto a sus entidades culturales, existen en muchos países problemas de minorías que a menudo tienen graves efectos sobre los pueblos involucrados. Es necesario contar con algún código que proteja los derechos de las minorías, que defina estos derechos y que establezca un patrón con el que los Estados puedan juzgar su conducta y puedan ser juzgados por sus iguales.

248. Las mujeres ciertamente no constituyen una minoría, pero en casi todos los países, por razones históricas y culturales, tienen menos derechos que los hombres. Mucho se está haciendo para remediar esta situación y las Naciones Unidas han tratado de acelerar el proceso en esta esfera, al declarar a 1975 como el Año Internacional de la Mujer. Los efectos de esto ya son evidentes en muchos países. Miembros de esta Organización, en los que la publicidad que se ha dado a esta cuestión ha llevado a los Gobiernos a tomar medidas este mismo año para corregir las numerosas injusticias impuestas a la mujer por la costumbre y por la ley. Es necesario que se haga un balance de los progresos realizados y que sea presentado a los Miembros de la Organización pues de otra forma, al terminar el año, se reducirá la presión para llevar a cabo las reformas o disminuirán los esfuerzos para corregir las injusticias.

249. Para concluir, deseo referirme brevemente a un problema que preocupa seriamente a mi Gobierno, cual es la trágica situación de Irlanda del Norte. Hay allí dos sectores de una pequeña comunidad que viven en una creciente situación de temor y violencia que está destruyendo la esperanza de lograr una vida normal para ellos y para sus hijos. En los últimos seis años han habido 1.300 muertos y más de 15.000 heridos, como consecuencia de casi 5.000 explosiones y cerca de 25.000 incidentes con armas de fuego.

250. Mi Gobierno ha tratado de promover una solución pacífica y de reducir la tirantez por todos los medios a su alcance. Hemos proclamado expresamente nuestro rechazo de la violencia en cualquier forma. Hemos aceptado el derecho de una mayoría dentro de Irlanda del Norte a determinar libremente el carácter de las relaciones entre Irlanda del Norte y nuestro Estado y hemos declarado nuestra disposición

a llegar a un acuerdo con este fin que quede registrado en las Naciones Unidas. Hemos detenido a miembros de organizaciones que practican la violencia en Irlanda del Norte, muchos de los cuales son personas de esa zona que han cruzado a nuestro territorio. Hemos tomado las medidas jurídicas necesarias que nos permitan llevar a la justicia en nuestro territorio a cualquier persona contra la cual se presenten pruebas de que ha cometido un asesinato en Irlanda del Norte; y hemos promovido leyes, que pronto ha de aprobar nuestro Parlamento, para extender esa disposición singular a todos los demás delitos violentos.

251. Además, hemos tratado de trabajar en forma amistosa con los dirigentes de ambas secciones de la comunidad de Irlanda del Norte, y hemos cooperado con el Gobierno del Reino Unido en una política conjunta para establecer allí una autonomía interna basada en un poder compartido entre las dos secciones de la comunidad y para estrechar vínculos entre el norte y el sur.

252. Todos estos esfuerzos no han producido frutos todavía, porque los pequeños grupos de hombres violentos de ambos lados en Irlanda del Norte tienen un poder inmenso para destruir las soluciones políticas y para inhibir la cooperación entre los dirigentes moderados de las dos secciones de la comunidad. Se necesita una gran paciencia para buscar una solución que pueda eliminar los temores y apaciguar los odios. Pero, a pesar de esta violencia de grupos no representativos, creemos que los líderes políticos electos de las dos secciones de la comunidad pueden llegar a un acuerdo que proporcione una solución al problema de la autonomía de esta zona, sobre una base equitativa para ambas secciones. Además, creemos que un acuerdo sobre esta cuestión, de lograrse, suministraría la base para un enfoque conjunto para restaurar el orden y eliminar la pesadilla de la violencia política, sectaria y criminal que ha azotado esta zona durante los últimos seis años.

253. Nuestro Gobierno se compromete a trabajar para lograr este fin. Estamos dispuestos a reunirnos en cualquier momento con el Gobierno británico o con los dirigentes elegidos de ambas secciones de la comunidad de Irlanda del Norte, para discutir cómo podemos contribuir a un arreglo en la crisis de Irlanda del Norte. En tales discusiones, no escatimaremos generosidad ni disposición a hacer sacrificios por la causa común de la paz. Todos nosotros compartimos la responsabilidad de lo ocurrido en Irlanda del Norte, que es la consecuencia desgraciada de la historia poco feliz de nuestra isla. Las dos partes de la isla están vinculadas tan íntimamente al compartir tantas instituciones comunes — iglesias, organizaciones deportivas movimiento sindical, sistema bancario —, y los problemas de seguridad de ambas zonas están tan estrechamente ligados a lo largo de su frontera de 362 millas, que en cualquier solución, para que resulte eficaz, debemos desempeñar un papel cabal y generoso.

254. No podemos permanecer indiferentes ante lo que ocurre en Irlanda del Norte, donde nuestros compatriotas irlandeses, miembros de las mismas iglesias y sindicatos, que alientan a los mismos equipos deportivos y son herederos de la misma historia desafortunada, resultan muertos y mutilados — tanto protestantes como católicos —, y destruidas sus propiedades por un terrorismo ciego.

255. Pedimos la simpatía de los pueblos del mundo por la tragedia de Irlanda del Norte. Pedimos que comprendan la forma en la que en Irlanda del Norte, al igual que en otras partes del mundo tales como Chipre, la carga insoportable de una historia desgraciada, demasiado pesada para ser sobrellevada incluso por los hombres de buena voluntad, condena a personas decentes a una vida de temor y violencia. Pedimos que tengan paciencia mientras los representantes electos del pueblo de Irlanda del Norte, bajo tremendas presiones de los extremistas — que incluyen a menudo amenazas de violencia —, tratan de encontrar una base sobre la cual edificar un nuevo sistema de gobierno en la provincia, conjuntamente con el Gobierno del Reino Unido y con mi propio Gobierno.

256. La roca sobre la cual tratamos de construir — y sobre la cual alentamos al pueblo de Irlanda del Norte a que construya — es la de un rechazo total de la violencia como una fuerza en la política. Sobre la base de este principio, que se halla en los cimientos de la Carta de las Naciones Unidas, puede encontrarse una solución, con paciencia y tiempo, que permita al pueblo de Irlanda del Norte salir de la pesadilla en que vive y entrar en una sociedad pacífica y democrática en la cual se garantice el derecho a la vida y a la libertad y una parte equitativa en los recursos de la comunidad.

257. Sr. RINCHIN (Mongolia) (*interpretación del ruso*): La delegación de la República Popular Mongola le expresa sus sinceras felicitaciones al Presidente por su elección unánime al alto cargo de Presidente de la Asamblea General en su trigésimo período ordinario de sesiones, y manifiesta la esperanza de que bajo su hábil dirección el actual período de sesiones hará una nueva contribución al avance del proceso de disminución de la tirantez internacional y a la causa de traducir a la práctica los nobles ideales de las Naciones Unidas.

258. Permítaseme también expresar, en nombre de la delegación mongola, nuestro agradecimiento al Sr. Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, quien desempeñó en forma brillante sus tareas como Presidente de dos períodos de sesiones de la Asamblea General.

259. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para celebrar los dinámicos esfuerzos de nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por realzar la eficacia de las actividades de la Organización y por fomentar la comprensión mutua y la cooperación entre los Estados.

260. El actual período de sesiones de la Asamblea General se desarrolla en un año de particular significación para los pueblos de todo el mundo. Este año, toda la humanidad progresiva ha celebrado con júbilo el trigésimo aniversario de la gran victoria de los pueblos y países de la coalición antihitlerista sobre el fascismo y el militarismo. Esta victoria histórica, de importancia global, se ha convertido en un hito esclarecedor y ha tenido un impacto poderoso en la historia mundial. Por cierto, es este hito lo que ha producido el proceso histórico que condujo a un cambio fundamental a favor de la paz y el progreso en el equilibrio de las fuerzas, a un gran crecimiento de los movimientos de liberación nacional y al derrumbe completo del sistema colonial del imperialismo.

261. Las lecciones que se extraen de la guerra pasada son hoy a la vez instructivas y vitalmente importantes. Ubicamos dentro de este contexto los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas y el fortalecimiento del papel y la eficacia de sus actividades. La idea de crear una Organización mundial basada en una alianza firme de naciones amantes de la paz y que salvaguarde la paz mundial y la seguridad universal nació de las llamas de las grandes batallas de los pueblos amantes de la libertad en contra de los esclavistas fascistas.

262. Las Naciones Unidas, cuyo trigésimo aniversario estamos celebrando, declararon como su primer objetivo el de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles". Si echamos una mirada retrospectiva a las tres décadas que han transcurrido, podemos declarar con confianza que las Naciones Unidas, como instrumento internacional de importancia, han hecho una considerable contribución a la causa de la preservación de la paz y la seguridad.

263. Es de destacar que el trigésimo aniversario del fin de la segunda guerra mundial y de la fundación de las Naciones Unidas se conmemore en una situación internacional nueva y más favorable.

264. Gracias a los esfuerzos continuos de los países de la comunidad socialista y otras naciones amantes de la paz, el proceso de la disminución de la tirantez internacional gana cada más mayor carácter y los principios de la coexistencia pacífica se aplican cada vez más en las relaciones entre los Estados con sistemas sociales distintos. En base a eso, adquiere mayor fortalecimiento la tendencia hacia una transformación fundamental de las relaciones internacionales, y el establecimiento de un tipo de relaciones nuevo, justo y democrático entre los Estados, así como hacia un nuevo orden económico internacional.

265. A juicio de mi delegación, todo esto pone de manifiesto la madurez gradual de los requisitos previos para la transformación de todo el sistema de las relaciones internacionales de forma tal que garantice la integridad territorial y la independencia de todas las naciones, y las relaciones pacíficas, así como la cooperación mutuamente provechosa entre todos los Estados, sean estos grandes o pequeños.

266. El desarrollo de las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos influye favorablemente la causa del fortalecimiento de la disminución de la tirantez internacional. Las reuniones soviético-americanas en la cumbre han producido resultados concretos que significan un punto crucial en la mejora de las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y representan una contribución tangible hacia la prevención de una guerra mundial y la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

267. El proceso de disminución de las tirantezas ha visto sus principales manifestaciones en Europa. El resultado fructífero de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa señala el principio de una nueva era en el proceso de la disminución de la tirantez internacional que se ha convertido en la tendencia prevaleciente y fundamental en el desarrollo político del mundo actual. El Acta Final, firmada en Conferencia celebrada en Helsinki, es un documento histórico de amplio significado internacional. La

República Popular Mongola evalúa los resultados de la Conferencia como una gran victoria para quienes desean persistentemente la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, como una prueba convincente de la realización exitosa del programa para la paz establecido por la Unión Soviética.

268. La experiencia de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa pone de manifiesto que, con esfuerzos escrupulosos y persistentes, las naciones pueden llegar a un enfoque común y soluciones aceptables para todos, aun para los problemas más intrincados y difíciles. Por lo tanto, esperamos que esta experiencia positiva de Europa sirva como un estímulo para la solución de problemas idénticos en otros continentes.

269. El acontecimiento más importante del año fue la histórica victoria de los pueblos de Viet Nam y Camboya, que ha demostrado el derrumbamiento de la política imperialista de agresión y apoyo a los regímenes antipopulares de los países de Indochina.

270. La victoria de los movimientos de liberación nacional de los pueblos de Viet Nam, Camboya y Laos ha puesto fin a un peligroso foco de tirantez en Asia sudoriental y ha cambiado sustancialmente el equilibrio de las fuerzas en esta región a favor de las fuerzas amantes de la paz y progresistas, y ha facilitado también la mejoría general de la atmósfera internacional.

271. Mi país ha apoyado firmemente al valiente pueblo vietnamita en todas las etapas de su lucha heroica, y apoya plenamente la solicitud de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur para que sean admitidas como Miembros de las Naciones Unidas, considerando que se han ganado el derecho inalienable de ser Miembros de nuestra Organización como resultado de su prolongada y dura lucha a favor de la paz, de la libertad y la independencia.

272. El mejoramiento de la situación internacional y la victoria histórica de los pueblos de Indochina proporcionan perspectivas favorables para la consolidación de la paz en Asia, que como consecuencia de la política imperialista de los años de posguerra se ha convertido más de una vez en el terreno de guerras locales que amenazaban convertirse en un conflicto mundial. Los intereses de los pueblos de Asia y la causa de la seguridad universal exigen que se establezca una paz duradera en este continente tan grande y con tanta población. Para lograrlo se requiere, ante todo, que se eliminen todas las zonas de tirantez que aún persisten en Asia.

273. Es evidente que sin la disminución o eliminación, al menos, de las amenazas de guerra, haciendo desaparecer los focos de conflicto y creando sistemas confiables de seguridad para todos los Estados, resulta imposible resolver satisfactoriamente los problemas comunes a muchos de los países asiáticos para superar la brecha económica, científica y tecnológica, y asegurar un progreso rápido.

274. Mi delegación considera que en estas circunstancias se hace urgente la creación de un sistema de seguridad colectiva en Asia.

275. La histórica Conferencia celebrada en Bandung de los países afro-asiáticos en 1955 clamó hace 20 años por la transformación de Asia en un continente de paz

y cooperación. Los principios bien conocidos de Bandung, junto con otras ideas y otros principios fundamentales, podrían servir como base para las relaciones pacíficas entre los Estados asiáticos independientemente de las diferencias que tengan en su sistema social.

276. Si bien apoyamos el fortalecimiento de la paz en Asia, de ninguna manera ignoramos la complejidad de los problemas que existen en nuestro continente y las dificultades para crear un sistema de seguridad colectiva causadas por razones de naturaleza objetiva y subjetiva.

277. Sabemos muy bien que fue necesario que transcurrieran casi 25 años para que las naciones europeas pudieran llegar a un acuerdo sobre cuestiones de seguridad y cooperación. Y no hay dudas de que en Asia también se necesitará cierto tiempo para llegar a una solución práctica de este problema vital tan importante. Pero es precisamente la experiencia de Europa la que nos ha persuadido de que sólo persistiendo y continuando los esfuerzos por parte de todos los Estados del continente, sin excepción alguna, es posible lograr los éxitos que se han obtenido en Europa al fortalecer la paz y la seguridad, la comprensión mutua y la cooperación.

278. Las acciones de quienes intentan negar el significado internacional de la experiencia europea los revelan como enemigos de la disminución de la tirantez, que tratan de minar los esfuerzos de los pueblos que quieren crear una base sólida para la paz y la seguridad internacionales e impedir abiertamente la aplicación de la idea de la seguridad colectiva en Asia, socavando la aplicación de las medidas constructivas para disminuir la carrera armamentista, con el propósito de lograr sus fines de superpotencias expansionistas y hegemónicas, uniéndose a las fuerzas más reaccionarias del imperialismo.

279. Estamos convencidos que los actos colectivos que tienen por objeto la creación de un sistema que garantice la seguridad de los países asiáticos, producirá sus resultados. A este respecto deseo señalar la importancia de superar el espíritu de desunión y desconfianza que fuera cultivado durante siglos por los colonizadores y los reaccionarios en el Asia. Por lo tanto, la normalización y el desarrollo de contactos bilaterales y multilaterales entre los Estados de nuestro continente, a todos los niveles, sobre un amplio intercambio de opiniones en relación a los problemas substanciales que nos afectan, adquieren una mayor significación.

280. La República Popular Mongola apoya la ampliación y la profundización de tales contactos en busca de medios y arbitrios para afianzar la seguridad asiática sobre una base colectiva, con la participación de todos los Estados del continente.

281. Consideramos que las Naciones Unidas, como organización mundial de seguridad colectiva, debe contribuir a la causa de asegurar una paz duradera en el Asia.

282. La delegación de Mongolia no puede dejar de expresar su preocupación por la explosiva situación que prevalece en el Oriente Medio que amenaza la paz y la seguridad no sólo del Asia sino del mundo entero.

283. La República Popular Mongola considera que sólo el retiro total de las tropas de Israel de todos los

territorios árabes ocupados en 1967, salvaguardando así los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina y la creación de condiciones para afianzar la seguridad de todos los Estados de la región, allanará el camino para una solución justa del problema del Oriente Medio. A nuestro juicio, para encontrar una solución al complejo problema del Oriente Medio, es necesario convocar nuevamente la Conferencia de Paz de Ginebra en el momento apropiado, en la cual deberán participar los representantes de la OLP en un pie de igualdad con los demás integrantes.

284. Consideramos que las resoluciones del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, que apoyaron los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina y reconocieron la condición internacional de la OLP, constituyen pasos significativos para hacer justicia al pueblo árabe de Palestina.

285. El arreglo positivo de los problemas relacionados con Corea ocupa un importante lugar en la cuestión del fortalecimiento de la paz y la seguridad en el continente asiático. La reunificación pacífica de Corea sobre bases democráticas, en pleno acuerdo con las aspiraciones nacionales del pueblo coreano, podría lograrse únicamente si las tropas de los Estados Unidos acantonadas en Corea del Sur se retiraran. Partiendo de este principio, la delegación de Mongolia apoya la adopción del proyecto de resolución sobre la creación de condiciones favorables para transformar el armisticio en una paz duradera en Corea y acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea [A/10191 y Add.1 a 3].

286. La situación en Chipre continúa sin ser resuelta. Creemos que el problema de Chipre debe resolverse de conformidad con las resoluciones bien conocidas del Consejo de Seguridad, sin injerencia exterior y sobre la base del pleno respeto de la soberanía, independencia e integridad territorial de dicha República.

287. Consideramos que el proceso de disminución de las tensiones tiene que basarse sobre fundamentos más sólidos si es que han de tomarse medidas efectivas que limiten la carrera armamentista y promuevan el desarme. La persistente carrera armamentista no sólo es incompatible con el espíritu y las metas del proceso de distensión, sino que está en profunda contradicción con los intereses del fortalecimiento de la paz y la seguridad. La distensión y el desarme son componentes inseparables del mecanismo de fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

288. Es necesario tomar nota de que los cambios positivos en el mundo facilitan la adopción de medidas coordinadas para limitar y controlar la carrera armamentista, a fin de abrir el camino para la solución del problema más grave que enfrenta la humanidad: el desarme general y completo.

289. Debido a los esfuerzos constructivos llevados a cabo por los países socialistas y por otros muchos Estados amantes de la paz, que han formulado propuestas concretas, las negociaciones sobre los problemas de desarme tienen hoy día un contenido más palpable y práctico.

290. Mi delegación observa con satisfacción que en años recientes las negociaciones sobre desarme se intensificaron en forma notable, tanto dentro del marco de los organismos ya existentes como a través de nuevas conferencias y negociaciones.

291. Una de las tareas más importantes de la lucha por el desarme consiste en fortalecer y asegurar en todas formas posibles la universalidad de los tratados y acuerdos internacionales actualmente en vigor en la esfera del desarme, en especial el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Deseamos que se promueva en forma activa el fortalecimiento de estos tratados mediante una adhesión universal a los mismos y la aplicación estricta de todas sus disposiciones. A este respecto ponemos de relieve el significado positivo de la Declaración Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares celebrada en Ginebra. Los participantes en la Conferencia reafirmaron su decidido apoyo al Tratado, su devoción a sus principios y objetivos y su dedicación a la más completa y efectiva aplicación de sus disposiciones. Es importante observar que en la Declaración Final aprobada por la Conferencia [A/C.1/1068, anexo I] se indica claramente el papel que el Tratado debe desempeñar en los esfuerzos internacionales tendientes a impedir la proliferación de las armas nucleares, poniendo fin a la carrera en este campo y tomando medidas efectivas para lograr el desarme nuclear y una mayor cooperación en la esfera de la utilización pacífica de la energía nuclear.

292. La República Popular Mongola está a favor de que se establezcan zonas libres de armas nucleares en distintas partes del mundo. Nuestro enfoque del problema de la creación de tales zonas se basa, fundamentalmente, en su estrecha relación con las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

293. La prohibición total de los ensayos nucleares ha pasado a ser un problema de gran urgencia y enorme importancia. Consideramos que el cese total de los ensayos de armas nucleares en los distintos medios, incluyendo los subterráneos, promovería grandemente el logro del objetivo del desarme nuclear. Por ello, mi delegación acoge complacida y apoya la nueva iniciativa de la Unión Soviética de celebrar un tratado sobre prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

294. En la actualidad, el progreso de la ciencia y la tecnología contemporáneas ha alcanzado un nivel tal que sus logros pueden utilizarse con fines de desarrollo y fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. A este respecto, apoyamos plenamente la propuesta de la Unión Soviética de que se celebre un acuerdo sobre la prohibición del desarrollo y fabricación de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, propuesta que estimamos oportuna y urgente. El logro de un acuerdo para concluir tal instrumento internacional, representaría una contribución constructiva a la causa del cese de la carrera armamentista y permitiría que se complementara la distensión política con la militar.

295. La delegación de la República Popular Mongola concede una importancia especial a los proyectos idénticos de convención sobre la prohibición de la utilización de técnicas de modificación del medio ambiente con fines militares u otros fines hostiles, presentados el 21 de agosto pasado por la Unión Soviética y los Estados Unidos en la Comisión de Desarme [A/10027, anexo II, seccs. 24 y 25]. Consideramos que estos proyectos de convención, al tratarse de una manifesta-

ción concreta de cooperación efectiva entre dos grandes Potencias, son también un paso práctico importante hacia la limitación de la carrera armamentista.

296. Creemos que la participación de todos los países del mundo, en primer lugar de todas las Potencias nucleares y de los Estados con poderío militar considerable, en los esfuerzos por detener la carrera armamentista, es un prerequisite indispensable para la elaboración de medidas efectivas y radicales en el campo del desarme.

297. El Gobierno de la República Popular Mongola apoya activamente la idea de convocar una conferencia mundial de desarme. Solicitamos que se prepare de inmediato esta conferencia, la cual, a nuestro juicio, ha de agregar un impulso considerable a los esfuerzos de los Estados para hallar conjuntamente la manera y los medios de solucionar los diversos problemas del desarme.

298. La aplicación de la resolución aprobada en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General sobre reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10 por ciento y utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo [resolución 3093 (XXVIII)], podría servir también al deseo de normalizar aún más la situación internacional.

299. Desde que se celebró el último período de sesiones de la Asamblea General, muchos acontecimientos importantes han tenido lugar en el terreno de la descolonización.

300. Mi delegación saluda complacida el nacimiento de nuevos Estados independientes — Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe — y felicita a los representantes de estos Estados con motivo de su admisión en las Naciones Unidas. Consideramos que cuando finalmente se haya completado el proceso de la descolonización, uno de los más peligrosos rescoldos de tensión en las relaciones internacionales habrá sido suprimido.

301. Corresponde señalar que en el Africa meridional existen todavía baluartes firmes de racismo, donde la población indígena vive bajo el régimen del *apartheid*, que ha sido condenado resueltamente por las Naciones Unidas como un crimen contra la humanidad.

302. La República Popular Mongola está en favor de la aplicación plena de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, cuyo décimoquinto aniversario se conmemora hoy, así como de la aplicación estricta de las resoluciones y convenciones sobre descolonización y eliminación de la discriminación racial.

303. Consideramos que el programa de acción y la recomendación concreta elaborados por muchos foros importantes de Africa y de los países no alineados, y por el Congreso Mundial de fuerzas pacíficas celebrado en Moscú, son de especial importancia para la causa de la descolonización total y eliminación de la discriminación racial.

304. Las brutales represiones llevadas a cabo por la junta fascista en Chile contra los patriotas chilenos y las fuerzas progresivas y democráticas de ese país, continúan despertando profunda indignación y sentimientos de protesta en gran parte de la opinión pública mundial.

La República Popular Mongola condena resueltamente las repugnantes violaciones de los derechos humanos y de las libertades democráticas en Chile. Pedimos que la junta chilena ponga fin a sus represiones sangrientas y libere de inmediato al Senador Luis Corvalán y a otros patriotas de Chile.

305. El decrecimiento de las tensiones internacionales crea condiciones favorables que benefician la cooperación económica recíproca entre Estados con diferentes estructuras sociales. A su vez, el desarrollo de relaciones económicas internacionales justas y mutuamente ventajosas constituye una base material firme para la normalización ulterior del clima internacional y la promoción de un ambiente de confianza mutua entre las naciones.

306. En los documentos finales del sexto y del séptimo períodos extraordinarios de sesiones y en las resoluciones del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se ha formulado claramente la estrecha correlación entre los problemas políticos y los económicos.

307. El deterioro de las condiciones económicas de los países en desarrollo como una consecuencia inmediata de las políticas de discriminación económica y comercial de las Potencias imperialistas hace urgente la tarea de reestructurar las relaciones económicas internacionales de conformidad con los requerimientos de desarrollar una cooperación verdaderamente equitativa y mutuamente ventajosa entre los Estados.

308. A este respecto, mi delegación está en favor de la aplicación firme de los principios fundamentales de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, lo que estará de acuerdo con los intereses de todos los Estados, sobre todo de los países en desarrollo.

309. Es bien sabido que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar aún continúa sus deliberaciones. La República Popular Mongola, por ser un país carente de litoral, tiene un interés especial en la solución justa de los problemas relativos al reconocimiento más amplio de los derechos fundamentales de los países no costeros al libre acceso al mar y a las zonas internacionales de los fondos marítimos. Al mismo tiempo, deben ser tenidos en cuenta tanto los intereses de los países costeros como los de los Estados carentes de litoral, en condiciones igualitarias.

310. El papel positivo desempeñado por las Naciones Unidas en la prevención de una guerra mundial y su valiosa contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, han demostrado ser el mayor logro de sus 30 años de actividad. Esto atestigua una vez más la vitalidad de la Carta de las Naciones Unidas, que ha superado firmemente el paso del tiempo. En la actualidad, la Carta de nuestra Organización, en su forma presente, continúa ajustándose a las exigencias del día y sirve la causa de la paz universal y de la seguridad internacional, en especial las necesidades de promover aún más el proceso de distensión. Contribuye también al fortalecimiento de relaciones amistosas y al desarrollo de una cooperación recíprocamente beneficiosa entre las naciones.

311. El Gobierno de la República Popular Mongola opina que bajo las actuales circunstancias el principal

objetivo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas debería ser el estricto cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Carta. La República Popular Mongola continuará ejerciendo esfuerzos hacia el mayor fortalecimiento del papel y la eficacia de las Naciones Unidas sobre la base de la estricta observancia de su Carta, y hacia una utilización más amplia del vasto potencial contenido en ella.

312. El decrecimiento de las tensiones internacionales aumenta todavía más el prestigio y el papel de las Naciones Unidas, y le asigna la responsabilidad de nuevas tareas para desarrollar y consolidar todas las tendencias positivas del mundo, y de hacer que ellas sean duraderas e irreversibles.

313. La delegación mongola espera que la cooperación constructiva y fructífera de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la aplicación de las disposiciones de la Carta de la Organización y la debida puesta

en práctica de muchas resoluciones positivas adoptadas por la Asamblea General, fortalecerán aún más la efectividad de la Organización y su autoridad en los asuntos internacionales, en el mejor interés de todos los pueblos del mundo.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.

NOTAS

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.*

² Adoptada por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana en su noveno período extraordinario de sesiones, celebrado del 7 al 10 de abril de 1975.

³ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 858, No. 12308.

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 1881a. sesión, párrs. 142, 144 y 145.